

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA  
SESIÓN

7ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON QUISPE MAMANI

*-A las 9:13 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo aproximadamente 9 de la mañana con 13 minutos, del día miércoles 22 de noviembre del 2023, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Valer Pinto (); congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); Cutipa Ccama, presente.

El congresista Burgos Oliveros ha presentado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Hay que considerar, señor secretario técnico, todos los que se apunten por vía chat para considerarlos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

El SECRETARIO TECNICO.— Perfecto.

Congresista Chirinos Venegas (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas, expresó su asistencia.

Congresista Jiménez Heredia, ha expresado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Olivos Martínez. Congresista Olivos Martínez, ha presentado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado, ha presentado un documento que se encuentra con descanso médico, licencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Considerado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Ruiz Rodríguez, ha consignado su asistencia vía Microsoft Teams.

**El señor PRESIDENTE.**— Considerarlo, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Varas Meléndez (); congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Ángel. Congresista Ventura Ángel ha consignado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Zeballos Madariaga, presente. Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

La presidencia.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas.

Bien, insistimos.

Congresista Valer Pinto.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ya está consignada su asistencia, señor congresista.

Congresista Valer Pinto (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Varas Meléndez, ha consignado su asistencia vía Microsoft Teams.

Bien, señor presidente, se encuentra 14 señores congresistas presentes en la sesión de hoy; existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario.

**El señor CUTIPA CCAMA (NA).**— Presidente, Cutipa Ccama, presente.

**El señor PRESIDENTE.**— Está considerado, señor congresista.

Señores congresistas, vamos a pedirles que por favor nos puedan acompañar de manera presencial a la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, debido a que tenemos varios invitados y solicitamos de su presencia porque nos han llegado los oficios correspondientes, y atendiendo a los oficios de los señores congresistas, es que se ha hecho la invitación correspondiente a las autoridades que el día de hoy nos acompañan, para lo cual, vamos a invitarlo al señor gobernador regional de Ayacucho, para que pueda acompañarnos en la mesa y desde ya dándole la bienvenida a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Asimismo, le invitamos al señor Roger Espinoza Parado, director de la Oficina Nacional; al señor Raúl Jaime Ancasi, director regional de Energía y Minas.

Mientras esperan tres minutos para que puedan instalarse en la mesa y acompañarnos en la presente sesión.

Muchísimas gracias.

**—Se suspende la sesión por breve término.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Reanudamos la sesión, ya contamos con la presencia del señor gobernador de Ayacucho y sus acompañantes.

Señores congresistas, le vamos a agradecer a cada uno de ustedes a que puedan apagar sus cámaras y encender, perdón, encender sus cámaras y apagar sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión, y siempre guardando para evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta sesión, así como también si desean hacer el uso de la palabra lo soliciten a través del Microsoft Teams o levantando la mano si se encuentran presentes en la sala.

Uno, aprobación de las actas.

Señores congresistas, se ha remitido las actas de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 15 de noviembre del 2023, y de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, a

través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas como de sus asesores; de no existir observaciones, la daremos por aprobadas.

Señores congresistas, ¿hay alguna observación?

Bien, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

Dos, estación despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la Comisión, del 14 de noviembre al 20 de noviembre del 2023, han sido enviados a través del sistema de trámite documentario, WhatsApp y correos institucionales.

Señores congresistas, damos la bienvenida al congresista Rospigliosi, porque nos está acompañando de manera presencial en la presente sesión.

De la misma forma, damos la bienvenida al congresista Carlos Zeballos, por su presencia en la presente sesión.

Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos, reiteramos, del 14 de noviembre al 20 de noviembre del 2023, han sido enviados a través del sistema de trámite documentario, el WhatsApp y correos institucionales.

Estación informes.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— La presidencia tiene a bien informar lo siguiente:

Que el día lunes 13 de noviembre, se recibió el oficio 442-2023-2024/APS--CR, remitido por el señor congresista Alfredo Paredes Sinche, mediante el cual trata de una denuncia de cobros de cupos por parte de la Prefectura Regional de Cajamarca, que comprometería incluso al entorno familiar de la señora Dina Boluarte, en tal sentido, solicita, el señor congresista, que se disponga las acciones pertinentes para iniciar una investigación sobre el particular, considerando que esta acusación es similar a la denuncia realizada por su representada respecto a la Prefectura Regional de Huancavelica, lo que podría dar cuenta que existe una red nacional urgente de combatir.

Así también el día martes 14 de octubre, se recibió el oficio 498-2023-2024/KRPA-CR remitido por la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, mediante el cual solicita que se realice las diligencias pertinentes de investigación respecto a las acciones que viene realizando el señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, quien presuntamente de acuerdo a las investigaciones periodísticas, venía tomando decisiones de gobierno paralelas a la de su hermana, beneficiando a sus allegados con financiamiento público para obras.

Por otro lado, informo que también el día martes 14 de octubre, se recibió el oficio 331-2023-2024-RLI-CR, remitido por la señora congresista Ruth Luque Ibarra...

Adelante, señor congresista Montalvo, muchísimas gracias por acompañarnos.

...por la señora congresista Ruth Luque Ibarra, mediante el cual trasladó nuevas denuncias periodísticas relacionadas al señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la señora Presidenta de la República, quien tendría vínculos directos con algunos altos funcionarios designados durante el gobierno de su hermana Dina Boluarte tales como Walther Iberos Guevara, viceministro de Justicia, quien el año pasado habría oficiado como su abogado personal o el caso de los ministros Daniel Maurate o Hania Pérez de Cuéllar.

Asimismo, señala la presunta injerencia de este sobre, las prefecturas regionales a cambio de dinero y de conseguir firmas para la inscripción del nuevo partido político Ciudadanos por el Perú, que vendría impulsando, además tendría injerencia indebida en la designación de ministros y viceministros y se encontraría vinculada al manejo irregular de prefecturas a fin de conseguir apoyo para la inscripción de su partido. Además, expresó su rechazo a la conducta reiterada del señor Alberto Otárola Peñaranda, presidente del Consejo de Ministros, por su inconcurrencia a las sesiones convocadas por la Comisión de Fiscalización y Contraloría para que dé cuenta de sus acciones con relación a un posible favorecimiento de su parte para el nombramiento de personas amigas en diversos cargos dentro de las instituciones del Estado.

Asimismo, informo, señores congresistas, también que el día viernes 15 de noviembre, se recibió el oficio 337-2023-2024-EMVM-CR remitido por el señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, mediante el cual solicita que se cite a la doctora Hania Pérez de Cuéllar Lubienka, ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la próxima sesión de la comisión, con el objetivo de informar sobre el rol que viene cumpliendo los Centros de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informe sobre los proyectos evaluados los que se encuentran en pase de ejecución, y los que están en fase de liquidación, esto durante los años 2021, 2022 y 2023.

Finalmente, informo que el día lunes 20 de noviembre se recibió el oficio 354/2023-2024, remitido por la señora congresista Norma Yarrow Lumbreras, mediante el cual solicita que se cite de grado o fuerza en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, al señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la señora Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, quien debe explicar el motivo por el cual se reunió presuntamente en su domicilio con el alcalde del distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, señor Nixon Henry Hoyos

Gallardo, y posterior a ello se habría realizado una transferencia presupuestaria que favorece a la Municipalidad Nanchoc por un monto de casi veinte millones de soles.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse, por favor, a manifestarlo registrando su nombre a través del Microsoft Teams o levantando la mano si están presentes en la sala, **(2)** para el orden correspondiente.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

No habiendo informes, pasamos a la estación Pedidos.

### **Pedidos**

**Señor PRESIDENTE.**— Si los señores congresistas, quisieran formular algún pedido, sírvase manifestarlo registrando su nombre a través del Microsoft Teams, o levantando la mano si está presente, en la presente sesión, para el orden correspondiente.

Señores congresistas, tiene el uso de la palabra.

Congresista Fernando Rospigliosi, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Presidente, la semana pasada en la anterior sesión manifesté un pedido, que también hice por escrito, para invitar al ministro de Defensa y a varios funcionarios del sector, vinculadas a una compra irregular de diez mil fusibles, después que hice el pedido de que se hizo público, he tenido la información de que estas personas, están acelerando el irregular pago de más de veintisiete millones de dólares, dado que se dan cuenta de que esto podría ser investigado.

Solicitaría que se acelere esta demanda urgente, de que se invitó al ministro de Defensa y a estos funcionarios, para poder esclarecer este oscuro asunto.

**Señor PRESIDENTE.**— Congresista, efectivamente, debido a las solicitudes que hemos tenido de parte de los señores congresistas, se ha venido agendando de acuerdo a las denuncias y a las nuevas ventilaciones que han salido por medios de comunicación, señores congresistas, se ha venido agendando y por eso, que tenemos en estos momentos una serie de solicitudes de los señores congresistas; pero lo vamos a considerar por favor, señor congresista, para la siguiente sesión. Ya se ofició también al Ministerio de Defensa, hemos solicitado la información correspondiente, lo vamos a trasladar a su despacho, correspondiente.

Muchas gracias.

Algún otro congresista, por favor.

Informes, no estamos en sección Pedido.

Pedidos, señores congresistas.

No habiendo pedidos, pasamos a la estación de Orden del Día

#### ORDEN DEL DÍA

**Señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista, Carlos Zeballos, informes.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Disculpe, señor presidente.

Se me pasó informar. Hemos hecho una labor de fiscalización, hemos ido a las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, a la Unidad Ejecutora número 2 y hemos visitado conjuntamente con la Contraloría General de la República, con la sede central y hemos podido encontrar de que todo el personal que está laborando, es por orden de servicio y se está tratando de un decreto de urgencia, y esto es un tema de emergencia y todos deberían ser personal CAS, porque van asumir responsabilidades, con orden de servicio, el personal que está tomando decisiones, qué responsabilidades se les puede en algún momento de repente dar sí, es que no han tenido los contratos respectivos y también sus debidas responsabilidades colocadas.

En ese sentido, sería bueno, señor presidente, tenemos que ver el tema de la Autoridad Nacional del Agua, para que puedan concurrir.

Asimismo, también se encontró que hay un proceso de compra de 80 volquetes, en el cual, estos volquetes no han sido recepcionados, porque vinieron de la gestión anterior y quisiéramos saber el porqué, ¿qué es lo que está sucediendo con esos 80 volquetes que están necesitando en la zona del norte?, y asimismo, ¿cómo están los avances de la compra de las maquinarias, que vienen teniendo a su cargo la Autoridad Nacional del Agua y la descolmatación de lo que son los ríos y cuencas del norte?

Entonces, son aspectos importantes, señor presidente, que tenemos que ver, porque se ha iniciado con seis soles, el metro cubico de movilización de tierras, de la descolmatación; sin embargo, en algunas ordenes de servicio también, señor presidente, se está pagando hasta 23 soles, ¿por qué la suba de 6 ha 23 soles?

Eso señor presidente, muchas gracias, nada más.

**Señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista. Efectivamente, estimados congresistas, en la anterior sesión también ya se han remitido los documentos necesarios, para solicitar las informaciones correspondientes, ahora vamos a tener que insistir a que se cite nuevamente a las autoridades, a la señora ministra del Midagri, al señor ministro de Defensa; pero toda vez, señores congresistas, cuando hacemos la citación correspondiente, el mal ejemplo da pues el señor premier, porque no asiste a la comisión, y ese es una falta de respeto gravísimos, no solamente a la comisión sino al Congreso de la República.

Entonces, por estos temas, es que la población también siente un rechazo a esta actitud de parte del Ejecutivo, porque no está

explicando, porque esta comisión es para que venga a explicar acerca de los gastos presupuestales que se tiene en compra de maquinarias, volquetes, en compra de gastos, perdón pago de personal, las condiciones de contrato y sobre todo, se vienen las sequías, las inundaciones, unos desastres que lamentablemente no quisiéramos que vuelvan a suceder; pero ya nos han anunciado varias instituciones, que se aproximan por este fenómeno global del Niño costero.

Entonces, sin duda, señores congresistas, vamos a tomarlo en cuenta todos los pedidos de los colegas, para la siguiente sesión.

También damos cuenta, que ya se puso de conocimiento al Consejo Directivo acerca de la inasistencia del señor Otárola, a la Comisión de Fiscalización, entonces está en manos ya, del Consejo Directivo, para que lo pueda citar al Congreso de la República y que brinde las explicaciones del caso, acerca de estos gastos que se vienen realizando.

Señores congresistas, continuando con la sesión tenemos como primer... estamos en la sección...

Tenemos la presentación del señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, gobernador regional del Callao, el cual va a exponer los siguientes temas.

La inseguridad ciudadana, frente al incremento de hechos delictivos en su región, eficacia del gasto público según presupuesto del año 2023 y entre otros.

Señores congresistas, acabamos de tomar coordinación con el representante del gobernador regional, en breves instantes estará apersonándose a la comisión.

Vamos a pasar al siguiente tema.

Como segundo punto, tenemos la presentación de los señores Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional de Ayacucho; el señor Rubén Ovidio Rivera Chávez, director regional de Energía y Minas.

Los cuales van a exponer sobre los siguientes temas:

1)- La inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región; eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023; saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales según Ley 31145 Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales de los gobiernos regionales.

Legalidad y licencia social de la actividad minera en la provincia de Huanta, y sus efectos ambientales; asimismo, informar sobre las acciones adoptadas frente a la protesta social, que se vendría realizando o se vendría realizando los pobladores de la provincia de Huanta, quienes exigen el retiro



de la minería local, en defensa de las cabeceras de cuenca, que estarían siendo contaminadas.

En primer lugar, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Wilfredo Oскорima Núñez, gobernador regional de Ayacucho; pero antes, le damos la bienvenida al congresista Cutipa, por acompañarnos de manera presencial en la presente sesión.

Señor gobernador, muchísimas gracias, por su asistencia y tiene usted el uso de la palabra.

**EL GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO, señor Wilfredo Oскорima Núñez.**— Muchísimas gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización Y Contraloría del Congreso de la República, señoras y señores congresistas de la República, integrantes de esta comisión.

Gracias, por la invitación, que nos ha realizado su comisión, estamos presentes aquí, acompañado del señor Rubén Ovidio Rivera Chávez.

Entiendo, presidente, que esta invitación fue motivado por la movilización que tuvo la semana pasada, la población de Huanta, protestando de la presencia de mineros, de la minería informal en la provincia de Huanta; por ello, es que hay temas que tiene que ver seguridad ciudadana; sin embargo, Energía y Minas no tenía que ver con seguridad ciudadana, tuvimos invitado a nuestro secretario técnico de seguridad ciudadana, de la región de Ayacucho, para que tenga a bien también exponer sobre este tema.

Voy a empezar por el último, justamente, el tema de las protestas sociales que suscitaron en la provincia de Huanta, en la región de Ayacucho, se debe a la presencia de minería o mineros informales, que están en proceso de formalización.

Informarles que a nivel nacional, existen ochenta y siete mil ciento noventa y cinco mineros informales, en proceso de formalización o inscritos en el Registro Integral de Formalización-Reinfo, de los cuales ocho mil cuarenta y ocho, están en la región de Ayacucho.

Estas inscripciones se llevaron a cabo en tres periodos, el 2012, el año 2017 y el 2020; en el año 2012 han sido inscritos, en la región de Ayacucho, en la Dirección Regional de Minería de Ayacucho, en cambio, por el cambio de la normas, el 2027, el 2020 estos mineros han ido... se han inscrito directamente a la Sunat, porque la norma se los han permitido.

En la ciudad de Huanta o en la provincia de Huanta, vienen operando, se han inscrito 10 minerías o 10 mineros, de los cuales, hasta el momento vienen operando dos, solo repito, estas dos minerías, solo con inscripción automática en la Sunat; frente a ello, las acciones que ha tomado el gobierno regional de Ayacucho es la siguiente: a través de la Dirección de Minas del Gobierno Regional y también de la Dirección del Medio Ambiente, de la Región de Ayacucho se han apersonado para ver *in situ*, el

funcionamiento de estas minerías, se ha encontrado una observación muy importante, de que estas minerías vienen vertiendo agua, perjudicando el medio ambiente; es decir, están no están trabajando como debería ser, como debe funcionar una minería responsable, incumpliendo con ello, las normas ambientales.

Por ello, es que el gobierno regional de Ayacucho, a través de una resolución directoral, ha suspendido el funcionamiento de estas mineras hasta que subsanen estas observaciones, el plazo máximo para ello, le ha dado hasta el 12 de diciembre del presente año.

En caso de que esta mineras no cumplan con reparar o levantar estas observaciones, el día 13 de diciembre se comprometió el gobierno regional con los pobladores, vamos a retirar de la inscripción que ellos han tenido en este famoso Reinfo. Por tanto, esa es nuestra competencia como gobierno regional de Ayacucho, el resto está en manos del Ministerio Energía y Minas.

La otra acción, que hemos tomado, es que hemos oficiado a la Autoridad Nacional del Agua, a fin de que a pesar de varias solicitudes que se les ha presentado, para que ellos presenten un informe desde la zona intangible o la intangibilidad de estas cabeceras, porque estas mineras verdaderamente se encuentran en las cabeceras de cuencas del Razhuillca, frente a ello, la Autoridad Nacional del Agua, nos ha mandado un oficio, en la que se van a hacer presente en la ciudad de Huanta, para ver estos temas el día 24 del presente y con ello, iniciar el trámite en la que se declare la intangibilidad y con ellos [..?] de manera definitiva, cualquier explotación o exploración minera, en la provincia de Huanta.

Con ello, hemos logrado tranquilizar a la población que había tenido movilizaciones y con justa razón a fin de que estos productores, porque Huanta vive de la agricultura, puedan trabajar tranquilos y para ello, el gobierno regional está ejecutando proyectos de inversión pública en riego tecnificado, construyendo represas, construyendo reservorios y apoyando de esta forma a nuestros productores.

Eso sería con respecto al tema que nos han pedido a cerca de las mineras informales, que están funcionando en Huanta y que han motivado estas movilizaciones; pero en este momento, está **(3)** totalmente paralizado hasta las acciones que se resuelvan tanto del gobierno regional y también la ANA.

En el tema presupuestario, en el avance de gastos, el día de hoy, según el MEF, estamos en el tercer lugar con el 65.3% que es un avance importante y que proyectamos, que para fin de año, debamos llegar mínimamente al 90% de gastos, porque yo creo que esto es importantísimo, que requerimos invertir en nuestra región, porque la necesitamos.

En tema de seguridad ciudadana, señor presidente, señores congresistas, en Ayacucho no hay tanto problema como en otras regiones del país, nuestro secretario técnico de Seguridad Ciudadana, tenemos acá con nosotros, no sé si él pueda exponer en corto tiempo, mi querido, presidente.

**Señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor gobernador.

Yo solamente quiero precisar lo siguiente, señor gobernador.

Si hubiera alguna intervención de algún congresista, porque hay un pequeño video, que nos han solicitado los congresistas, para que lo podemos pasar, por favor, el video antes de la participación de los congresistas.

Por favor, el vídeo.

**—Proyección de un vídeo.**

**El señor.**— viene sucediendo, viene pasando aquí en la provincia de Huanta, un paro [..?] de 72 horas, que se está llevando a cabo desde el día de ayer, no hay pase para la provincia de Huancayo, para la región de Huancavelica; pero el paro, sigue contundente, fuerte a esta hora de la mañana, aquí en la provincia de Huanta.

Como recordamos que esta movilización es también en contra del gobierno regional de Ayacucho, el señor Wilfredo Oscorima, donde ha venido a sabotear el paro que se tenía convocado.

Cientos de estudiante universitarios, han salido a las calles a pedir rechazo a la minería, a la contaminación, aquí donde bien claro se dice, hay un letrero donde dice Wilfredo Oscorima Sánchez y Belisario, descienden al cana, o sea, eso es lo que ellos piden el rechazo contundente, se está llevando a cabo toda esta movilización, cientos y cientos, miles de personas han salido a la calle, como estudiantes, universitarios, a pedir este rechazo contra la minería y la contaminación que se vienen llevando a cabo aquí, en la provincia de Huanta.

**El señor.**— Sobre este caso, como dicen mis compañeros, la señora también en quechua, en castellano están abolsando todos. Nosotros queremos agua, no queremos otra cosa, que no nos engañe el gobierno, el gobierno no de nosotros, pues un animal, somos por si acaso somos humanos, necesitamos esa agua para el consumo, no la minería, la minería qué nos va a dar, nada, el agua es lo que más nosotros utilizamos [..?] acá están los agricultores, acá están los que tienen hijos, niños también estamos creciendo, están creciendo, son universitarios, otros estudiantes necesitan agua.

Entonces, qué cosa viene el señor Oscorima, viene de noche no más a engañar al pueblo, el pueblo también dice él está haciendo muy bien, es mentira, igual [..?] hemos recibido con papel, pero en sí, no está bien hecho esos documentos que [..?] por eso Huanta, está decidido de llevar en burro a ese hombre, a

*Oscorima, que no venga, el señor Valdez también es [..?] no habla nada; pero ahí dice su propaganda agua...*

**-Fin de la proyección del vídeo.**

**Señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, a veces los temas son principales, la población principalmente acá reclama sobre la minería, la contaminación, acá claramente acaban de manifestar la población y sobre los pedidos, que nos han hecho llegar los señores congresistas, es la preocupación acerca de la contaminación de las cuencas, nos acaba de mencionar el señor gobernador, de que efectivamente, ya ha tomado coordinaciones con la ANA, para que la ANA justamente, declare como intangibilidad estas cabeceras de cuenca, justamente, donde se genera la contaminación del agua.

Alguna participación de los señores congresistas, por favor.

Congresista Carlos Zeballos, tiene el uso de la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Presidente, nosotros hemos presentado una moción de interpelación al ministro de Energía y Minas, porque está la Ley 31388, que hemos aprobado el año 2021, donde claramente el ministerio tenía 180 días, para presentar la propuesta de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, y hasta la fecha, señor presidente, esto se ha cumplido ya en marzo, perdón, en octubre del año 2022, y hasta el momento, señor presidente, no se ha presentado, algún documento que vea que se esté avanzando por lo menos, o que ya se tenga ya, el proyecto de ley; sin embargo, dentro de las preguntas está mencionada, para saber, ¿qué está haciendo el Ministerio de Energía y Minas?, porque a lo largo de todo el país, está ocurriendo esto, señor presidente.

En Puno tenemos la misma problemática, la minería informal, la minería ilegal, están contaminando las cuencas y esto es grave, porque están perjudicando sectores agropecuarios, que en realidad hoy en día, han bajado en producción, sobre todo con el déficit hídrico que tenemos, encima tenemos la contaminación de las cuencas.

Entonces, es importante, señor presidente, yo creo que tengamos también en algún momento que fiscalizar este aspecto, porque está generando una problemática amplia a nivel nacional y estamos matando la vida, señor presidente, y esto no puede ir continuando, no tenemos agua y estamos contaminando nuestras cencas, es un trabajo que tenemos que hacer en articulación con las diferentes instituciones, sería bueno tener un trabajo de repente, o un grupo de trabajo, para hacer un análisis exhaustivo, de cómo está en este sentido el país.

Y desde la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología, señor presidente, para el día 22 de diciembre, hemos preparado una exposición que la NASA ha hecho una radiografía de todo el país, en cuanto a la contaminación, y vamos a tener una conferencia de

prensa desde Estados Unidos, que va a ser compartida en Porras Barrenechea, para que todos puedan ver la magnitud, en la cual se está depredando, se está desforestando y venimos contaminando todo el medio ambiente, a nivel de todo el país y las cuencas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Algún otro congresista, que desea hacer uso de la palabra.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— La palabra, señor presidente, congresista Alex Flores.

**Señor PRESIDENTE.**— Alex, Flores, tiene el uso de la palabra.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— Muchas gracias, señor presidente, haciendo llegar un saludo a usted, a los señores miembros de la Comisión de Fiscalización, igualmente también al señor gobernador regional de Ayacucho, invitado el día de hoy, a la Comisión de Fiscalización.

Señor presidente, por intermedio de usted, hace unos meses el gobernador de Ayacucho dijo para qué sirven los congresistas, no hacen nada, afirmando de esa manera y el día de hoy, señor presidente, por intermedio de usted, le voy a responder para qué sirven los congresistas.

Los congresistas servimos, para llamar precisamente a la comisión y venga a responder las demandas legítimas que tiene el pueblo, venga a responder por sus actos y hechos, en sus funciones, y que nos diga con la verdad el día de hoy, siempre por intermedio de usted señor presidente, los congresistas servimos para hacer las leyes, que deben cumplir y deben implementar ellos y en ese marco, señor presidente, la preocupación urgente que se tiene ahora en Ayacucho, es que hace unos días, en la provincia de Huanta, miles y miles de huantinos, se han movilizadado en defensa del agua, en defensa de apu Razhuillca, que está siendo amenazado para la explotación minera, siendo cabecera de cuenca geográfica, señor presidente, se hace inminente la protección; sin embargo, hemos visto una actitud de parte del señor Ocorima, nada clara, nada contundente de ponerse al lado del pueblo, habría que preguntarse, entonces para qué sirve un gobernador regional, y no va a estar al lado de su pueblo, si no va a solucionar los problemas urgentes de su pueblo.

Es decir, si no hay capacidad para afrontar y dar una solución a una problemática social, antes que pase a mayores, la población de Huanta, lo que está pidiendo es que se cancele definitivamente las autorizaciones que se han dado, para la explotación minera en las faldas del cerro Razhuillca, a la pequeña y minería artesanal, que si esta en competencia del gobierno regional de Ayacucho, la Dirección Regional de Energía y Minas.

Y aquí, el día de hoy, por intermedio de usted, le vamos a preguntar al gobernador, ¿cuál han sido las acciones, las

disposiciones que han tomado hasta ahora para solucionar este problema? No se ha visto todavía nada contundente; igualmente, señor presidente, la población pide que se pueda declarar como zona intangible, el nevado Razuhuillca, libre de minería, porque es fuente y cabecera de cuenca hidrográfica.

El valle de Huanta, señor presidente, es un valle eminentemente agrícola, vive de la agricultura, el 90% de la población huantina y ayacuchana, vive de la agricultura, y por lo tanto, es necesario proteger el agua.

Señor presidente, sabemos muy bien, que la delimitación de cabecera de cuenca hidrográfica, lo va hacer la Autoridad Nacional del Agua, en el cual tiene que haber un apoyo decisivo de parte del gobierno regional y el Ministerio del Ambiente, hará la declaratoria de la zona de intangibilidad, como cabecera de cuenca hidrográfica.

Entonces, señor presidente, el día de hoy, yo quiero hacer una observación y preguntarle, ¿cuánto se ha hecho, qué están haciendo, para cumplir con su función de fiscalización?, y probablemente esas explotaciones que se están dando en las faldas del cerro Razuhuillca, de la cordillera del Razuhuillca, no tengan autorizaciones, y está en competencia el gobierno regional, poder actuar inmediatamente y dar solución a esta problemática urgente, que está demandando el pueblo de Huanta.

El día de ayer, señor presidente, nos hemos reunido conjuntamente con el señor alcalde de Huanta, con la presidente del Frente de Defensa y sus miembros también del pueblo de Huanta, con el ministro de Energía y Minas, que ha dado toda su predisposición, para que puedan acompañar y hacer esta fiscalización, para poder analizar y poder empezar este cierre, si es que no cumplen con las normas establecidas. De tal manera, presidente, también aprovecho, la oportunidad para trasladar esta petición de nuestros hermanos del pueblo de Huanta, el frente de defensa, que el día de ayer, se ha comprometido el ministro de Energía y Minas, acompañar a la Dirección Regional de Energía y Minas, para que puedan hacer esta fiscalización inopinada a estos lugares, y de una vez, poder tener clara la situación y empezar a responder a la población de Huanta.

Entonces, señor presidente, yo voy a instar, yo voy a exhortar por intermedio de usted, al gobernador regional de Ayacucho, ponerse del lado del pueblo, ponerse del lado de las mayorías y sabemos muy bien, que el pueblo necesita vivir en tranquilidad, en paz haciendo un trabajo digno, el pueblo huantino es agricultor, vive eminentemente de la agricultura y hay que garantizar el agua, no solamente para el consumo humano, sino también para la agricultura, y es función del gobierno regional, garantizar **(4)** y apoyar decididamente, dar esas condiciones, para que el pueblo de Huanta pueda desarrollarse en tranquilidad y en paz, dedicándose a lo que vienen haciendo ancestralmente a

la agricultura, en un pueblo libre de minería y libre de contaminación.

Y el gobernador regional, tiene que decir, si va a afrontar o no, no puede estar meciendo a la población, es su función, la Dirección Regional de Energía y Minas, tiene que entrar a tallar aquí, tiene que cumplir con lo que pide la población, tiene que tener bien claro, la data, la información, si esas explotaciones que se están dando, a nivel pequeña minería artesanal, tienen autorizaciones, si están cumpliendo con las normas, ya hay un informe de la ANA por ejemplo, que estarían, pues, contaminado a las fuentes de agua.

Entonces, no están cumpliendo con las normas, y el gobierno regional, tiene que ponerse a solucionar, está en manos de ellos, esto de poder hacer esta fiscalización decisiva y por supuesto, está en manos de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio de Ambiente, poder declarar como zona intangible.

Señor presidente, yo insto, yo exhortó, porque la población huantina ha dado un plazo perentorio, para que se empiece a solucionar eso, antes que pasen a mayores, hasta ahora se han movilizado ya en cinco oportunidades pacíficamente, contundentemente miles y miles de personas, en contra la [..?] empresas mineras, a favor del agua, en defensa del agua, en defensa de la vida, y nosotros las autoridades, estamos para respaldar, para apoyar esa movilizaciones.

Sin embargo, también vale recordar, que el pueblo de Huanta, cuando decide, es un pueblo que ha demostrado históricamente tener luchas, tal es así, que tenemos la lucha de la gratuidad de la enseñanza, el año 1969, entonces, señor presidente, no queremos que esto se desborde y llegue a mayores, sino pacíficamente podamos solucionar en los espacios correspondientes, y creo que hay mucha responsabilidad de parte del gobierno regional, a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, y queremos que el día de hoy, nos contesten de manera concreta, ¿qué cosa es lo que han hecho, qué cosa es lo que van a hacer, cómo están cumpliendo con las demandas del pueblo de Huanta?

Agradecerle, señor presidente, por haberme dado la oportunidad.

Muchas gracias.

**Señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Algún otro congresista.

Le cedemos el uso de la palabra, al señor gobernador Wilfredo Oscorima, para que pueda responder.

**EL GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO, señor Wilfredo Oscorima Núñez.**— Muchísimas gracias, señor presidente.

No voy a caer yo en la retórica, voy a ser puntual, parece que el congresista Flores, no ha estado presente o no a estado

escuchando la exposición que he realizado, pero voy a repetir concretamente.

Estas mineras están trabajando al amparo de una norma nacional de formalización, en la que toda esta información pasa por la Dirección del gobierno regional de Ayacucho, tienen un plazo de formalización hasta diciembre del 2024. Por tanto, nosotros tenemos que esperar, que ellos cumplan con las normas de la formalización, no tenemos competencia para nosotros cerrar o prohibirlos a ellos, porque creeríamos en abuso de autoridad. Número uno,

Número dos, tomando conocimiento de que estas mineras están funcionando, trabajando, en las cabeceras de cuencas, el gobierno regional de Ayacucho, ha presentado un documento y a la Autoridad Nacional del Agua, comunicando la prioridad para la declaratoria de zona intangible, en la cabecera de cuenca Razhuillca, con un informe y sustento técnico y tomando en cuenta esta información y este documento, la Autoridad Nacional del Agua, va a visitar Ayacucho a esta cuenca, para que ellos puedan verificar, es más, es de su competencia de la ANA, de la Autoridad Nacional del Agua, la declaración de las intangibilidad de esta zona.

Entonces, hemos gestionado frente a ello y la autoridad, va a visitar, conforme nos ha indicado este oficio, el día 24 del presente.

Finalmente, hemos firmado, hemos suscrito, verdad, acá hay un compromiso del gobierno regional con la población de Huanta, con tres compromisos.

Primero, que a través del gobierno regional de Ayacucho, se haga la verificación permanente, inopinada, conjuntamente con la Policía Nacional y la fiscalía, prevención del delito, hemos actuado, hemos oficiado a ellos, y estamos trabajando coordinadamente con nuestras autoridades.

El segundo, es que ya estamos comprometidos a gestionar frente a la Autoridad Nacional el Agua, para que a la brevedad sea declarado la intangibilidad de esta cuenca Razhuillca, y con ello, se solucionaría totalmente, porque la intangibilidad no permite a ninguna minera para explotar allá en la minería.

Y el tercero, es que nosotros, ya hemos intervenido en el [..?] gerente de Energía y Minas, efectúa la verificación del expediente, de autorización de funcionamiento de esta minera de San Vicente, que está trabajando ahí, y de otras, en el distrito de Chaca, estamos presentes nosotros, estamos en camino, estamos en proceso, señor congresista y señor presidente.

Y mi compromiso, como gobernador, es que se trabaje para que Ayacucho siga creciendo y lamento mucho que el señor congresista, no haya hablado de los proyectos de infraestructuras de riego,



que se está ejecutando en la ciudad de Huanta, por más de cien millones de soles, por ejemplo.

Muchas gracias.

Yo creo que he sido claro, señor presidente.

**Señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor gobernador.

Le vamos a ceder el uso de la palabra la señor Rubén Ovidio Rivera Chávez, director regional de Energía y Minas, en relación a los temas mencionados.

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, señor Raúl Jaime Anccasi.**— Señores congresistas, buenos días, hay una confusión el señor Rubén Ovidio Rivera Chávez, ya no es director regional de Energía y Minas, desde el 20 de octubre, asumo la responsabilidad, mi nombre es Raúl Jaime Anccasi y soy el nuevo director regional de Energía y Minas.

Solamente para poder agregar a lo que dijo el señor gobernador, la Dirección Regional de Energía y Minas ha cumplido en función a sus competencias en participar en diligencias fiscales, asimismo en supervisiones ambientales y en seguridad a estas dos empresas, que están desarrollando actividad en la zona de distrito de Chaca, entonces, producto de ello, hay informes técnicos, en temas ambientales, también en seguridad, que han ameritado que se realice o se emita una resolución directoral, regional, de paralización de operaciones de estas dos actividades, hasta que absuelvan las observaciones.

Asimismo, también lo mencionó el gobernador, de que en esa zona están inscritos 10 sujetos en vías de formalización, de los cuales 8, no desarrollan actividad, estas 8, ya prácticamente se han iniciado con el proceso de exclusión, mediante informes técnicos y legales, las cuales se van a emitir al Ministerio de Energía y Minas, a la Dirección General de Formalización Minera, con ello, prácticamente estas 8 empresas o sujetos en vías de formalización, van a pasar a la ilegalidad, si es que continúan con su proceso de operación.

Entonces, eso es lo quería aclarar.

Muchas gracias a ustedes.

**Señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Raúl Jaime Anccasi, director regional de Energía y Minas del gobierno regional de Ayacucho.

Alguna participación, de los señores congresistas.

Ninguna.

El señor Roger Espinoza Parado, tiene algo que mencionar.

Tiene el uso de la palabra.

**El señor ESPINOZA PARADO, Roger Adrián.**— Si, efectivamente, dando cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad

Ciudadana, la Ley 27933, es importante que el que tiene que liderar en materia de seguridad ciudadana, es la Policía Nacional.

Pero, sin embargo, nosotros como gobierno regional, señor presidente, el presidente del Comité Regional de seguridad Ciudadana, tanto los comités provinciales y con los comités distritales, han venido realizando diversas obras estructurales, que van en beneficio de la Policía Nacional, y como gobierno regional, nosotros en la actualidad, venimos ejecutando el proyecto, mejoramiento de servicios de vigilancia de la Central de Emergencia Policial 105, del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, con CUI 2499969 por el monto total de diez millones trescientos sesenta y cuatro mil, que consta de tres componentes: que es uno, de infraestructura, y en lo que corresponde al fortalecimiento, y la adquisición de los diversos instrumentos tecnológicos que van en beneficio de la Policía Nacional, para que cumplan adecuadamente las funciones que les corresponden.

Por otra parte, también tenemos si bien es cierto, tenemos mil trescientos, efectivos policiales, a nivel de las 37 policías rurales y dos urbanas, necesitan los patrulleros y las motocicletas; motivo por el cual, también el gobierno regional viene ejecutando el proyecto, con lo que corresponde a la [..?] de patrulleros y motocicletas, para que cumplan a cabalidad las funciones, que le corresponde a la Policía Nacional.

Por otra parte, como gobierno regional, también venimos desarrollando la construcción de la Comisaría de Carmen Alto, señor presidente, todo eso con el financiamiento del gobierno regional, y está en proceso también al construcción de la Comisaria de Andrés Avelino Cáceres, del distrito de Andrés Avelino Cáceres, para también de uno u otra manera cumplan a cabalidad las funciones que el corresponde, a la Policía Nacional.

Son varios proyectos, que de una u otra manera, venimos desarrollando como Comité Regional de Seguridad Ciudadana, señor presidente, para que pueda liderar adecuadamente la Policía Nacional y como Comité Regional de Seguridad Ciudadana y todos sus miembros, venimos cumpliendo a cabalidad las diversas actividades, en materia de seguridad ciudadana que nos corresponde cumplir, de acuerdo al Plan Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2023.

Por otra parte, dando cumplimiento a la Directiva 006-2023 del Ministerio del Interior, se está elaborando ya los planes de acción de seguridad ciudadana correspondiente al año 2024-2027, tanto de la región, de las provincias y de los distritos.

Eso a groso modo, señor presidente, hay la predisposición del gobierno regional, en su calidad de Comité regional de seguridad ciudadana, dar toda la predisposición, para que la Policía

Nacional pueda cumplir a cabalidad las funciones que les corresponde.

**Señor PRESIDENTE.**— [..?] señor Roger.

Congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente, por su intermedio al señor gobernador de Ayacucho Wilfredo Oскорima Núñez.

Solamente, para hacerle dos preguntas, presidente, por su intermedio.

¿Cuántas y qué mineras formales e informales operan en Ayacucho? Es una de las preguntas

Y la otra pregunta, ¿qué entidad emitió las autorizaciones de funcionamiento de las mineras?

Gracias, presidente.

**Señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Señor gobernador, tiene uso de la palabra.

**EL GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO, señor Wilfredo Oскорima Núñez.**— Bien, puede precisar quizás nuestro director de Energía y Minas, esa respuesta, mi querido presidente.

**Señor PRESIDENTE.**— Señor director, tiene uso de la palabra.

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, señor Raúl Jaime Ancasi.**— Señor presidente, por su intermedio quiero informar de que dentro del región Ayacucho, tenemos mineros formales y también mineros informales, ya lo mencionó nuestro gobernador, de que hay ocho mil cuarenta y ocho sujetos en vías de formalización, estos ocho mil cuarenta y ocho, la norma dice que es dinámico, pueden estar vigentes o también pueden estar suspendidos por diferentes motivos, tenemos mil ochenta y dos, que están vigentes y el resto está suspendido y también tenemos 52 empresas mineras formales, que ya se han formalizado, por el proceso ordinario y estos en otras palabras, han tenido primero, que sacar su autorización de inicio de operaciones, para que puedan operar, en cambio, los que están en proceso de formalización, son las que se han inscrito en el Reinfo, y están desarrollado actividades.

Eso sería de repente, en el primer punto.

El siguiente, yo pienso que ya lo respondí, señor congresista.

**Señor PRESIDENTE.**— Gracias.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, no ha respondido a la segunda pregunta...

**Señor PRESIDENTE.**— Un ratito, le voy a ceder la palabra al congresista Montalvo.

Adelante, tiene uso de la palabra.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

He preguntado, ¿qué entidad emitió las autorizaciones y funcionamiento a las empresas mineras?

Gracias, presidente.

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, señor Raúl Jaime Ancasi.**— En el caso del proceso ordinario, yo ya lo respondí, ellos han tenido que solicitar a la Dirección Regional de Energía y Minas, la autorización de inicio de operaciones, la entidad competente para otorgar las autorizaciones, es la Dirección Regional de Energía y Minas, hasta pequeña escala. (5) O sea, pequeño productor minero y productor minero artesanal.

En el caso de lo que es los 8048 que están en vías de formalización, solamente se han inscrito en el Reinfo, en los tres años: el 2012, 2017 y el 2020.

Entonces, una pérdida de ellos, de 8048 están en vías de formalización, o sea, son informales, como lo dijo el gobernador, el 2024 en diciembre, cumple el periodo, a fin de que ellos prácticamente se puedan formalizar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Alguna otra pregunta, señores congresistas Solamente para precisar, señor director, de parte de la presidencia, cuántas cuencas o ríos están contaminados, cuáles son esos ríos que tal vez estén contaminados en la región de Ayacucho.

Y, asimismo, bueno, solamente eso. Por favor.

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, Señor, Rubén Ovidio Rivera Chávez.**— Al respecto yo quiero mencionar de que ese dato lo está realizando la subgerencia de gestión ambiental, le voy a tomar nota para poder alcanzarles mediante los documentos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Salhuana, tiene el uso de la palabra.

Congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Sí, presidente.

Presidente, muchísimas gracias, muy amable.

Presidente, yo quería hacer unas reflexiones en torno a la presentación del presidente, del gobernador regional de Ayacucho.

Mi región, ustedes bien saben, es una región que depende en gran medida de las actividades mineras, de la pequeña minería y la minería artesanal.

Y lo que hemos podido observar durante un promedio de 10 años, a 15 años, es que el problema minero es un problema bastante complejo, y lamentablemente no hay desde el Estado, una política de Estado para ordenar, promover y formalizar, darle mayor tecnología, darles mejores condiciones de trabajo. Que sean ambientalmente amigables, capacitar.

Esa política no hay desde el gobierno central, no lo hay en este gobierno, no lo hubo en el anterior, nunca hubo una política de ese tipo.

Tal es así que la Ley General de Minería, no contemplaba, por ejemplo, a la pequeña minería, solo hablaba de mediana y gran minería.

Entonces, ahí tenemos un problema de fondo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Sí, lo más importante, señores congresistas, justamente es de que se tenga que reservar el recurso básico, el único.

Y creo que el señor gobernador, es representante de parte del Estado, de parte de la Fiscal de Ayacucho, todo el equipo de funcionarios con el que labora también debemos estar en esa línea.

El congreso de la República también estamos en esa línea, de poder salvaguardar, justamente las cuencas, las gochas, los ríos, que finalmente son estas fuentes las que dan vida a nuestra población.

Tenemos en mano, el acta de...

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).-** Presidente...

**El señor PRESIDENTE.-** Si, congresista Salhuana, creo que ya terminó su participación.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).-** No, se me corto la... disculpe, usted.

**El señor PRESIDENTE.-** Continúe, continúe.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).-** Gracias, gracias.

Entonces, estaba haciendo esa reflexión, presidente, porque entiendo los problemas que hay en Ayacucho, y lo que hay cerca de 20 regiones en el país, donde la pequeña minería y la minería artesanal está presente.

Entonces, por ejemplo, este año, el 2023, el gobierno nacional le ha destinado para formalizar la actividad minera, 14 o 15 millones de soles, cuánto le han transferido a mi región a Madre de Dios, 500 000 soles.

A Ayacucho, no sé cuánto, pero debe ser menor que a Madre de Dios.

Entonces, con esa cantidad los gobiernos regionales realmente se ven totalmente limitados, porque el tema de la pequeña minería, implica contratar ingenieros, tener logística, tener camionetas, tener capacidad de supervisión, fiscalización, control, darles tecnologías modernas, capacitarlos y eso son recursos, hay que tener un ejército de ingenieros, geólogos de minas, fiscalizando, controlando, para que hagan minería sostenible.

El mundo ha avanzado tanto, la tecnología tiene pues, tantas posibilidades de explotación, en donde puede convivir la minería con la agricultura, sin contaminar el agua, sin contaminar las fuentes, las cabeceras de cuencas, que reclaman con justo derecho los hermanos huantinos, ayacuchanos.

Entonces, yo creo que por ahí hay que dar una miradita, presidente, y desde nuestra comisión, que no es directamente involucrada en el tema, pero creo que tenemos que decir nuestro punto de vista.

Sino vamos a estar trayendo a los gobernadores, a los ministros de Energía y Minas, contaminación en todo el Perú, porque no hay una política.

Y simplemente los adjetivamos, simplemente decimos los mineros ilegales, buscamos que creemos que la solución es criminalizar, aumentar las penas, interdictar, perseguir, dinamitar los equipos, pero tratar de corretearlos como que fuesen delincuentes.

Sí son peruanos, porque en el fondo del problema es la pobreza, el fondo del problema es social, es un problema social, económico y es un problema ambiental. Entonces, hay que darle una mirada integral.

Entonces, yo saludo la presencia del gobernador, y obviamente le exhortación a que se haga lo correcto, dentro de las posibilidades y competencias.

Y, segundo, a la población canalizar vía el diálogo, la solución de su problema, como lo está haciendo a través de los colegas parlamentarios de Ayacucho, y evitar pues paralizaciones, evitar bloqueos de carreteras, porque esa cultura de la violencia, que a veces en provincia se difunde, en realidad no nos ayuda a salir adelante.

Es un obstáculo para el desarrollo, pero necesitamos para evitarlo, que las autoridades nos escuchen, y cumplan cada uno en el rol que nos corresponde.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Solamente para ya precisar, señores congresistas, tengo en mano el acta de la reunión, entre el gobierno regional de Ayacucho, con los líderes del frente de defensa de Huanta.

Los dirigentes las organizaciones de base, de la provincia de Huanta, firman justamente acuerdo con la presencia del gobernador regional, el prefecto regional, representante de la oficina de Defensoría de Ayacucho, consejero regional de Ernesto Valdez, representante de la congresista Margot Palacios, dirigentes del frente de defensa del pueblo de Huanta y presentes.

Bueno, aquí están los acuerdos, solamente, señores congresistas, señor gobernador, señores funcionarios, tendríamos que hacer cumplir la norma, para que ya no se siga contaminando, evitar la contaminación, porque finalmente me parece que la población ha confiado en usted, señor gobernador, en su equipo técnico, en nosotros y en el Congreso de la República, para que podamos ser celosos vigilantes de nuestras cuencas. De nuestros recursos hídricos.

Y la contaminación no solamente es en Huanta, en Ayacucho, es casi en todo el país, incluso, hay mineras legales, ilegales, que generan contaminación.

Entonces, la población cuando ya se cansa, a veces de buscar dialogo, optan por otras medidas, pero está en nuestras manos de poder resolver ese problema, y esperar a que el ANA, es el ANA quien está en esa función, de poder hacer cumplir la intangibilidad y justamente es el Estado, quien representa es el Ejecutivo, la dirección, o perdón, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente, quienes deben hacer el seguimiento correspondiente; y a través de la Comisión de Fiscalización, también estaremos haciendo el seguimiento correspondiente, para que no se pueda dañar el recurso hídrico de nuestra región de Ayacucho, y de las demás regiones como es de Puno y otras.

Señores congresistas, vamos a terminar con la participación del señor gobernador, muchísimas gracias, señor gobernador Ocorima, gracias, señor Raúl Jaime Ancasi, Roger Espinoza, por la visita, debido a que hemos concluido con su participación, y los vamos a invitar a retirarse de la sala, en el momento que usted lo vea conveniente.

Muchísimas gracias, por su visita.

Debido, señores congresistas, a que tenemos un Pleno programado para el día de hoy, vamos a invitarlo al señor congresista Montalvo Cubas, a que pueda hacer la exposición de su proyecto de ley, en vista de que tenemos que estar también presentes en el Pleno del Congreso.

Señor congresista, por favor, tiene usted el uso de la palabra. Tiene cinco minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, voy a sustentar el Proyecto de Ley 3799-2022-CR, ley que establece que, en los contratos de tercerización

laboral celebrados entre el Estado y empresas privadas, el pago es de estas últimas, por la prestación de servicio contratados, se realice previa validación por el Estado, del pago, efectivo de la remuneraciones a los trabajadores de las empresas tercerizadoras.

La propuesta legislativa, colegas congresistas, tiene el objeto de establecer que los contratos de tercerización laboral, que celebran las entidades del estado, con las empresas privadas, se busca que las mismas que presten dicho servicio, cumplan con reconocer debida y oportunamente, los derechos laborales de los trabajadores, de las empresas tercerizadoras, abonándoles sus remuneraciones, o contraprestaciones económicas, por la realización de su trabajo.

Lo que el Estado verificará antes de cancelar dichos servicios a las empresas que los terceriza.

la finalidad de esta ley, es garantizar el derecho de los trabajadores de las empresas tercerizadores, que celebran contratos de tercerización laboral con el Estado.

Asegurándoles el cobro justo y oportuno de sus remuneraciones, y/o beneficios laborales que les correspondan, previa valoración documentaria por la entidad estatal contratante, del pago a dichos trabajadores de sus salarios.

Antes de proceder a cancelar lo pactado, con la empresa contratante por los servicios derivados de la celebración de su contrato de tercerización laboral.

Así, colegas congresistas, se evitará la controversia de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores.

En este caso del Estado, la empresa privada tercerizadora, garantizando de esta manera, colegas congresistas, lo prescrito en la Constitución Política del Perú, en su artículo 22, establece, que el trabajo es un deber y un derecho, siendo base del bienestar social.

Y un medio de realización de la persona.

En esa línea, señores congresistas, señor presidente, señala que ninguna relación laboral, puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

Siendo la más relevante, para el caso materia de este proyecto de Ley, señores congresistas, lo que refiere la carga Magna, indicando que nadie está obligado a prestar trabajo, sin retribución o sin libre consentimiento.

Como se tiene conocimiento, colegas congresistas, señor presidente, que algunas empresas tercerizadoras, en las cuales laboran nuestros conciudadanos, no cumplen con la ley, y nos les pagan lo justo, ni en tiempo oportuno.



Abusando de su posición de empleadores, les recortan sus remuneraciones, les pagan en fechas tardías.

Es decir, colegas congresistas, después de la fecha en que contractualmente deben abonarles sus remuneraciones, y lo que es peor aún, en muchos casos, colegas, simplemente no les pagan puntualmente, y proceden a diferir sus pagos a lo que hacen en forma parcial, o lo despiden por reclamar sus justos y válidos derechos laborales.

Lo que afecta su dignidad humana, su economía y, en consecuencia, a la de su familia.

Esta iniciativa legislativa propone, señores congresistas, desterrar la explotación del hombre por el hombre, que por años se viene ejecutando esta mala práctica, colegas.

Ubicando a dichos trabajadores, en una condición de inferioridad y desventaja comparativa, respecto de otros que sí cuentan con tal derecho.

Adicionalmente, señor presidente, colegas congresistas, se evidencia el abuso de aquellas empresas privadas tercerizadoras, que cobran normal y oportunamente al Estado, los montos derivados de dichos contratos de tercerización laboral.

Y actualmente irresponsable, abusivamente contra sus trabajadores con quienes no cumplen con el abono de sus remuneraciones puntualmente, contra prestaciones, aportes de AFP, o cualquier otro beneficio laboral que les corresponde.

Señores, señor presidente, señores congresistas, presentes, para el cumplimiento de la propuesta legislativa, se encarga al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dictar las disposiciones complementarias correspondientes, y disponer las acciones pertinentes dirigidas al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Asimismo, se encargará a la Contraloría General de la República, **(6)** la vigilancia, fiscalización, control, a fin de que lo preceptuado en la presente ley, sea de estricto cumplimiento por parte de las entidades estatales que celebren contratos de tercerización laboral, con empresas privadas que presten dicho servicio.

Finalmente, señor presidente, colegas congresistas, la propuesta legislativa, las empresas privadas que contraten con el Estado, para la prestación del servicio de tercerización laboral, que incumplan con lo establecido en la presente ley, serán sancionadas con la imposibilidad de contratar con el Estado, bajo cualquier modalidad por un periodo de tres años.

Colegas congresistas, con la aprobación de este proyecto de ley, estaremos cumpliendo con las demandas de más de medio millón de trabajadores, estaremos vigilando a favor de la clase trabajadora, y estoy seguro, colegas, que ningún congresista

votará en contra de este proyecto que beneficia a los trabajadores.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista.

¿Alguna participación de algún colega congresista?

No habiendo más participaciones, pasamos al siguiente punto.

La invitación al señor Fabian Koki Noriga Brito, gobernador regional de Ancash, el cual también se la ha invitado para que exponga sobre el tema de seguridad ciudadana; frente al incremento de hechos delictivo que vienen suscitándose en su región.

Y ha pedido de su población, ha pedido de los señores congresistas, se le ha invitado al señor Koki Noriega, a que asista a esta Comisión de Fiscalización, y que pueda brindar toda la información necesaria.

Asimismo, se le ha invitado para que explique sobre la existencia del gasto público, según presupuesto del año fiscal 2023.

Sobre el otro tema saneamiento físico legal y formalización de predios rurales, a cargo de los gobiernos regionales, según la Ley 31145, Ley de Saneamiento Físico legal y formalización de predios rurales de gobiernos regionales.

Se le ha invitado también, para que explique sobre el motivo de la baja ejecución presupuestal de infraestructura, en 11% al mes de julio del presente año.

Por otro lado, el estado situacional de las obras en la región de Ancash, que explique el estado situacional sobre la construcción del hospital Víctor Ramos Guardia, nivel II-1, pedido formulado por la congresista Kelly Portalatino Avalos.

Par que explique también sobre los contratos de Proinversión, y de la misma forma, la designación y/o encargaturas de funcionarios públicos.

Señores congresistas, nos ha llegado la información de parte del señor Koki Noriega, para solicitar la dispensa, para posponer su invitación para una próxima sesión.

Señores congresistas, damos cuenta, nos ha llamado por vía teléfono, el asesor del gobernador regional, para indicar o informar de que no va a poder asistir, y que se le pueda citar en una próxima oportunidad.

¿Alguna participación, señores congresistas?

Si no hay participaciones, pasamos al siguiente tema.

Señores congresistas, como cuarto punto, tenemos la presentación de los alcaldes distritales Rubén Cano Altez, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria; Ulises Beltrán Villegas Rojas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas y Pablo

Mendoza Cueva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; los cuales van a exponer sobre los siguientes temas: Estado situacional de seguridad ciudadana, y las medidas adoptadas para enfrentar la ola de violencia desatada en sus calles.

Señores congresistas, damos cuenta, no están presentes los señores alcaldes.

Para lo cual, también se la solicitado para que explique, qué acciones coordinadas y articuladas entre los diferentes operadores estatales, encargadas del control interno, de administración de justicia y del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, destinadas al control, presión y sanción del delito, para que explique también, sobre el logro de metas de las acciones estratégicas, derivadas de los objetivos estratégicos, del plan de acción distrital de seguridad ciudadana correspondiente al año 2023.

Señores congresistas, no están presentes los señores alcaldes, tampoco han enviado alguna respuesta.

Esta presente, nos indican el sub gerente de la municipalidad distrital de, perdón, La Victoria. A ya, el gerente de seguridad ciudadana.

Señores congresistas, alguna participación, en vista de que la última sesión que habíamos acordado, en la anterior sesión, están presentes los alcaldes a quienes se las ha citado, o gobernadores regionales, o ministros.

Si en caso lo autoriza el alcalde, estaría presente, podría autorizar la participación del subgerente.

Eso ha sido el acuerdo en la anterior sesión, de que si o si, deben estar presentes, las autoridades a quienes se las ha cursado invitación.

¿Alguna participación, señores congresistas?

Bien, no habiendo participaciones, señores congresistas, haremos cumplir el acuerdo que se quedó en la anterior sesión de la comisión.

Como quinto punto, tenemos la propuesta de la Moción de Orden del Día, para otorgar prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar respecto de la presunta comisión de ilícitos, en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas, en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y

presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociada a la familia presidencial.

Cabe señalar que, la presente moción, ha sido redactada ha pedido de investigación de diversos señores congresistas, entre ellos, la congresista Norma Yarrow Lumbreras, Ruth Luque Ibarra, Kelly Portalatino Avalos, Alfredo Pariona Sinche, Héctor Ventura Ángel, entre otros, congresistas, cuyos documentos han sido leídos en la sección informes, tanto en la sexta sesión ordinaria, de fecha 15 de noviembre del presente. Como la presente sesión.

Señor secretario técnico, brinde lectura a la citada moción.

Damos la bienvenida a la presencia del señor congresista, Héctor Acuña, a nuestra sesión.

Bienvenido, señor Héctor. Tiene el uso de la palabra.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— Gracias, señor presidente de esta importante comisión.

Y por su intermedio, igual, un saludo muy especial a todos los colegas que se encuentran en la sala y virtualmente.

Mi participación señor presidente, es para sustentar el Proyecto de Ley 3322-2022\_CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de las sociedades de beneficencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, Le vamos a ceder, solamente le vamos a tocar el tema de la moción y luego seguimos con el uso de la palabra.

Muy bien, por favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— Sí, comprendido.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señore secretario técnico, tiene la palabra.

**EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Gracias, presidente.

*Moción de Orden del Día, para otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.*

*Considerando:*

*Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, Las mociones de orden del día, son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.*

*Que, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso, este órgano puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de*

interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos, y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables.

Que, conforme al mismo cuerpo normativo, tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas, las comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso, para efectuar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política del Estado.

Que, en diversos medios de comunicación nacional, se han propalado notas periodísticas relacionadas al presunto favorecimiento en la asignación de una partida presupuestal de 20 millones, para la ejecución de obras en la municipalidad distrital de Nachoc, región Cajamarca.

Estas reuniones sostenidas entre el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de dicha comuna y el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, días previos a la aprobación de la referida partida presupuestal.

Que, según el programa dominical Cuarto Poder, el hermano presidencial, no solo se habría reunido con el alcalde Nixon Hoyos Gallardo, cuya comuna habría recibido más de 20 millones, sino también se habrían reunido con otros personajes, siendo beneficiados en el gobierno de su hermana o durante su gestión, como ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, el referido reportaje, da luces de la concurrencia constante a la casa de Nicolas Boluarte Zegarra, ubicada en el distrito de San Borja, de Víctor Hugo Torres Merino, conocido por los hermanos Boluarte, quien habría ganado 41 000 soles, en contratos con el Ministerio de Desarrollo Inclusión Social, durante la gestión del actual presidente de la República.

Por otro lado, el señor Edwin Ugarte Mina, también habitual visitante de la casa del hermano presidencial, habría logrado obtener la suma de 58 000 soles, desde el inicio del gobierno de Dina Boluarte Zegarra, presidente de la República, por contratos con el Programa Nacional Plataforma de Acción, para la inclusión social y el Instituto Peruano del Deporte.

Asimismo, cuando la mandataria ocupaba el cargo de ministra de Desarrollo e Inclusión Social, durante el gobierno de Pedro Castillo 2021-2022, el amigo de los Boluarte, habría obtenido 31 000 soles por contratos con dicho sector.

El programa periodístico también dio cuenta que ambas personas y Nicanor Boluarte Zegarra, se movilizaban en el vehículo de placa AJG326. Ahí consta la consulta vehicular.

Según el registro vehicular, este pertenece al exfiscal Miche Carlos Aranda Ladera, quien contrato con el Estado durante el

gobierno de Dina Boluarte, por la suma de \*76 500 soles por seis ordenes de servicio.

Se dio cuenta también que el señor Nicanor Boluarte Zegarra, sostuvo reuniones con Noriel Chingay Salazar y sus hermanos, quien fue nombrado prefecto regional de Cajamarca, el 7 de febrero del presente año, por la presidenta de la República y el ministro del Interior.

De acuerdo con los medios periodísticos, se informa que corporación Tongod E.I.R.L, es una empresa familiar que, hasta enero de este año, tuvo como accionista y representante a Noriel Chingay quien habría logrado adjudicarse el pasado 2 de noviembre, en la obra servicio de transitabilidad vehicular, en el distrito de Tromo del proyecto Mejoramiento de la Carretera CA-103 Santa Cruz de Succhubamba, Romero Circa - la Laguna - Tongod - Catilliuc - EMP.PE-06C el Empalme Cajamarca.

La adjudicación de la referida obra, habría sido convocada el 17 de octubre, en el marco del Decreto de Urgencia 032-2023, firmado por Dina Boluarte Zegarra, autorizando a las entidades públicas, a realizar contrataciones destinadas a la prevención del fenómeno de El Niño.

Por otra parte, el pasado 23 de agosto, la Procuraduría anti corrupción presentó una denuncia en contra de Nicanor Boluarte Zegarra, solicitando el inicio de licencias preliminares, por el presunto delito contra la administración pública, en la modalidad de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, aceptación indebida del cargo y \*falsedad lógica.

Según lo informado a través de los medios de prensa, Wilberto Nicanor Boluarte Zegarra, se habría beneficiado indebidamente en su nombramiento como asesor del despacho de la alcaldía de la municipalidad de Pueblo Libre, en setiembre del 2022.

La denuncia se sustentó en el informe formulado por la Contraloría General de la República, que habría hallado indicios de irregularidad en la conducta del hermano de la mandataria, por contratar con el referido municipio, pese a estar impedido de hacerlo.

El órgano supervisor señala que, el familiar el entonces ministro de Desarrollo e Inclusión Social, se encuentra impedido de contratar con el Estado, por ser hermano de la primera vicepresidencia de la República.

En la referida denuncia, también habría sido incluido Stephen Yuri Haas Del Carpio, alcalde de la municipalidad distrital de Pueblo Libre, y Karl Paul Mandros Poblet, gerente municipal.

La procuraduría señalo que Karl Paul Mandros Poblet, uno de los investigados, (7) habría reconocido que la contratación de Nicanor Boluarte Zegarra se originó producto de reuniones previas sostenidas con alcaldes y el gerente municipal, debido

a que presuntamente el hermano presidencial había participado en el equipo de transferencia de la gestión municipal.

Asimismo, se habría determinado que Boluarte Zegarra consignó falsamente en su declaración jurada que no tenía impedimento para ejercer el cargo público; no obstante, teniendo el grado de parentesco de segundo grado de consanguinidad con Dina Ercilia Boluarte Zegarra, hoy presidenta de la República, entonces vicepresidenta de la República.

Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra habría faltado a la verdad presentando esta declaración jurada en el proceso de su contratación afirmando no tener impedimento para contratar con el Estado, a pesar de que era plenamente consciente de dicho impedimento.

Por otro lado, en junio del presente año se reveló que Nicanor Boluarte Zegarra venía formulando las bases para la creación de su partido político Ciudadanos por el Perú, con apoyo de prefectos, subprefectos y funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, su hermana, entonces vicepresidenta de la República, había asistido a una de las reuniones en noviembre de 2022.

Un informe periodístico señala que prefectos y subprefectos cercanos a Nicanor Boluarte Zegarra continúan en el Gobierno Central, entre ellos Violeta Ruiz Sánchez, quien es sindicada por haber exigido pagos de 3000 y 5000 nuevos soles a candidatos a prefectos a fin de que logren ser nombrados.

Según lo informado, las órdenes para cobrar estos montos provendrían directamente de Noriel Chingay Salazar, exprefecto regional de Cajamarca, quien visitó al hermano de Dina Boluarte Zegarra en el distrito de San Borja.

Que, con fecha 07 de noviembre del presente año, el Ministerio Público anunció que el Equipo de Fiscales contra la Corrupción del Poder inició una investigación preliminar contra Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, y Nixon Hoyos Gallardo, alcalde de Nanchoc, por los presuntos delitos de colusión agravada y tráfico de influencias en agravio del Estado, ello tras conocerse una denuncia que involucra a los investigados en el supuestos favorecimiento de una partida presupuestal, 20 millones, para obras públicas en el distrito de Nanchoc, la región Cajamarca.

Señalo que, además de la investigación, comprende a Noriel, Jorge y Antonio Chingay Salazar, Víctor Hugo Torres Merino, Héctor Ugarte Nina, Michael Carlos Aranda Ladera y los que resulten responsables.

Que dada la información presentada, resulta fundamental que la población tenga un conocimiento detallado y transparente sobre las acciones de funcionarios del Estado y del círculo cercano de la presidenta de la República, con el objetivo de determinar

posibles actos de corrupción que ameriten ser investigados, especialmente considerando la estrecha relación con la presidenta de la República.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar la presunta comisión de ilícitos en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nancho del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociado a la familia presidencial.

De acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente moción, el plazo de dicha investigación será de 180 días hábiles.

Lima, 22 de noviembre de 2023.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra en relación a la citada moción lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en la Sala Martha Hildebrandt Pérez Treviño para el orden respectivo.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y recibido los aportes y sugerencias correspondientes; señores congresistas, sometemos a votación la propuesta de moción de Orden del Día para solicitar al Pleno del Congreso que le otorgue prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar respecto de la presunta comisión de ilícitos en los que podría haberse incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nancho del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la señora presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociado a la familia presidencial.

En consecuencia, señor secretario técnico, proceda a la respectiva votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**



Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides(); congresista Valer Pinto(); congresista Burgos Oliveros().

Disculpe.

Congresista Cutipa Cama.

**El señor CUTIPA CCAMA (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas(); congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Dávila Atanacio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina(); congresista Jiménez Heredia(); congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Olivos Martínez().

Congresista Olivos Martínez, en contra.

Congresista Reymundo Mercado se encuentra con licencia.

Congresista Rospigliosi Capurro(). Ha votado en contra en el Microsoft Teams.

**El señor** .— En contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruíz Rodríguez().

Congresista Jiménez Heredia ha votado en contra en el Microsoft Teams.

Congresista Varas Meléndez ha votado a favor en el Microsoft Teams.

Congresista Ventura Angel(); congresista Zeballos Madariaga().

La presidencia.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García(); congresista Aragón Carreño(); congresista Azurín Loayza(); congresista Babarán Reyes(); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo(); congresista Chacón Trujillo(); congresista Flores Ruíz(); congresista Gutiérrez Ticona(); congresista Juárez Gallegos(); congresista López Morales(); congresista Luque Ibarra(); congresista Marticorena Mendoza(); congresista Palacios Huamán(); congresista Reyes Cam(); congresista Revilla Villanueva(); congresista Sánchez Palomino(); congresista Taipe Coronado(); congresista Torres Salinas().

Insistimos miembros titulares.

Votación de la moción.

Congresista Salhuana Cavides(); congresista Valer Pinto(); congresista Burgos Oliveros().

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).**— Zeballos, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Burgos Oliveros().

Congresista Ruíz Rodríguez ha votado en abstención en el Microsoft Teams.

**El señor PRESIDENTE.**— Hay que considerarlo, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Zeballos ha votado a favor.

Congresista Herrera Medina(); congresista Ventura Angel().

Ha sido aprobado por mayoría, con seis votos a favor, los congresista Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Varas Meléndez, Zeballos Madariaga y la presidencia; en contra han votado los congresistas Jiménez Heredia, Olivos Martínez, Rospigliosi Capurro; y la abstención de la congresista Ruíz Rodríguez.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, abstención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Dos abstenciones.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, abstención.

**El señor PRESIDENTE.**— Está considerado, colega.

Muchas gracias.

Señores congresistas, en consecuencia, ha sido aprobado la moción para solicitar al Pleno del Congreso que le otorgue prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar respecto de la presunta comisión de ilícitos en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la señora presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociado a la familia presidencial.

Señores congresistas, por lo tanto, ha sido aprobada la moción, daremos cuenta, por mayoría de votos.

Pasamos al sexto punto.

Señores congresistas, damos la bienvenida a la congresista Yessica Rosselli Amuruz por su presencia en la presente sesión, de la misma forma suspendemos por breves instantes para dar la bienvenida al señor gobernador regional del Callao y todo su equipo técnico.

**–A las 10:55 h, se suspende la sesión.**

**–A las 10:56 h, se suspende la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**– Agradecemos la presencia del señor gobernador regional, el doctor Ciro.

De la misma forma, señores congresistas, vamos a invitar al señor congresista Héctor Acuña a que pueda exponer su proyecto de ley y, posteriormente, estaremos continuando con el siguiente punto.

Adelante, congresista Héctor Acuña.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**– Gracias nuevamente, señor presidente.

Vamos a continuar con la sustentación del Proyecto de Ley 3322, *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411*, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de las sociedades de beneficencia.

En realidad, si podemos resumirlo en pocas palabras, se trata de mejorar la gestión en las beneficencias públicas, que no son privadas, y que tenemos un patrimonio incalculable a nivel nacional, en todas las regiones, en todos los distritos, provincias. Tenemos realmente un incalculable patrimonio. ¿Qué es lo que se trata? Realizar una mejor gestión por los actores.

Este proyecto de ley... Bueno, ahí tenemos unas diapositivas, señor presidente. **(8)**

Este Proyecto de Ley 3322, propone una reforma necesaria para corregir el problema que se originó en el 2018, con el Decreto Legislativo 1411, publicada el 12 de setiembre del año 2018, por el entonces expresidente Vizcarra, mediante una generación de facultades.

Nuestra propuesta plantea modificar 11 artículos del Decreto Legislativo 1411, con la finalidad de establecer medidas que garanticen la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos y bienes de las sociedades de beneficencia en favor de la población vulnerable.

Como se aprecia en la diapositiva, se propone modificar los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 21 y 23 del Decreto Legislativo 1411, referido a los siguientes aspectos.

Artículo 3. Naturaleza jurídica.

Artículo 4. Funcionamiento de las sociedades de beneficencia.

Artículo 7. Del directorio.

Artículo 8. Conformación del Directorio.

Artículo 9. Impedimentos para formar parte del directorio.

Artículo 10. Presidencia del directorio.

Artículo 11. Gerencia general.

Artículo 19. Naturaleza de los bienes.

Artículo 20. Actos de administración de los bienes inmuebles.

Artículo 21. Actos de disposición de los bienes inmuebles.

Artículo 23. Prohibiciones respecto al patrimonio de las sociedades de beneficencia.

Se trata, estimados colegas, de una reforma urgente y necesaria al Decreto Legislativo 1411, para velar el uso adecuado de los recursos públicos, y los servicios que prestan las sociedades de beneficencia.

Para precisar el origen de la distorsión normativa, se ha generado todos los problemas de la corrupción que se ha detallado en el video.

Es el artículo 4 del Decreto Legislativo 1411. Este artículo establece que las sociedades de beneficencia, no son entidades públicas, lo que ha dado lugar a que los directivos funcionarios de dichas instituciones, consideren que pueden gestionar de cualquier manera, sin dar cuenta a nadie, pese a que la sociedad de beneficencia tiene una finalidad pública, y sus bienes constituyen patrimonio del Estado.

Estimados colegas, como se aprecian en la presentación, proponemos los siguientes cambios.

Mejorar la gestión de las sociedades de beneficencias, se incluyen un representante de la Superintendencia de Bienes Estatales, en el directorio de las sociedades de beneficencia.

Con la finalidad de contar con su *expertise* técnica en el adecuado manejo de los bienes de la institución.

Se establece que, las personas condenadas o destituidas de la administración pública, no podrán ser directores o gerentes de las sociedades de beneficencias, con la finalidad de garantizar la probidad de los directivos de dichas instituciones.

Se establecen mayores requisitos para ser gerente, con la finalidad de garantizar que las sociedades de beneficencia, sean gestionadas en forma eficiente.

Se establece la obligatoriedad de contar con un título profesional o técnico, y contar con cinco años de experiencia, para garantizar que sea una persona con solvencia para ejercer el cargo.

También dentro de las mejoras que proponemos en la rendición de cuentas y transparencia.

Se señala expresamente que las sociedades de beneficencia están sujetas al sistema de control y contabilidad del sistema de control y contabilidad, por lo que podrían ser auditadas por la Contraloría.

Se establece la competencia del Ministerio de la Mujer, para fiscalizar a las sociedades de beneficencia, pues actualmente solo cuenta con la función de supervisión, a pesar que ejerce la rectoría de las sociedades de beneficencia.

A través de la dirección de beneficencias públicas, de sus viceministerios de poblaciones vulnerables.

Igual, se prohíbe que se puedan celebrar contratos sobre los bienes de las sociedades de beneficencia, con los funcionarios encargados de designar a los miembros del directorio o con sus familiares.

Así de evitaren casos de conflictos de interés, como de lo ocurrido en el arrendamiento entre la sociedad de beneficencia de Trujillo y la hija del exgobernador de Trujillo.

Se establece que las sociedades de beneficencia, se sujetan a las obligaciones de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. Tal como reconoce el Tribunal de Transparencia, y acceso a la información pública, permitiendo un mayor control ciudadano.

Igual, en otras de las mejoras tenemos política pública para la población en riesgo y vulnerabilidad.

Las sociedades de beneficencia tienen la finalidad de brindar servicios de protección para las personas más vulnerables, sin embargo, se deben establecer mecanismos para articular dichos servicios.

Por ello, se establece la formulación de una política pública para la población en situación de vulnerabilidad.

Con respecto al análisis costo beneficio, se ha realizado la identificación de los efectos directos indirectos, con relación a los involucrados.

Es decir, desde el punto de vista del ciudadano, en el caso de aprobarse el Proyecto de Ley 3322, se contará con mejores servicios de protección social, por parte de las sociedades de beneficencia pública.

Asimismo, se van a establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que permitan fiscalizar la adecuada gestión de las beneficencias públicas.

Tal como se observa en la diapositiva N° 10, el Proyecto de Ley 3322, tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del acuerdo nacional.

Vigésima Cuarta. Afirmación de un estado eficiente y transparente.

Vigésima sexta. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Señor presidente y colegas congresistas, en verdad, este proyecto de ley es de vital importancia, porque realmente tratamos de mejorar la gestión, y evitar la corrupción en todos sus extremos, mejorar la eficiencia en la gestión de las beneficencias.

Y como ustedes recordaran, colegas, estimado presidente, también dentro del propósito de mejorar la gestión, aprobamos, tenemos ya la ley que, promovida por mi persona, y que tuvo su origen en la Comisión de Presupuesto, cuando tuvimos la oportunidad de estar en esa comisión, donde vimos que la sociedad de beneficencia, no estaban sujetas a control, por eso es que propusimos el Proyecto de Ley 775, que ahora es Ley 31743, vigente desde el 18 de mayo, donde propone que las sociedades de beneficencias estén sujetas al sistema de control y contabilidad.

Porque realmente vimos que no había control, y que las auditorias lo hacían empresas particulares.

Ahora están a cargo que los estados financieros, sean auditados anualmente por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control.

También pudimos establecer como órgano de control institucional, que, los estados financieros de las sociedades de beneficencia, que contienen los resultados del cumplimiento de los servicios que se brindan a favor de la población, situación de riesgo o vulnerabilidad, puedan ser embarcados en la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

En realidad, señor presidente, espero que esta norma sea vista con mucho interés, realmente tenemos un gran patrimonio, un gran patrimonio; y creo que esta distorsión de la naturaleza jurídica, en funciones de las beneficencias, están haciendo que las actuales autoridades, como en el caso de Trujillo, casos que realmente han sido de noticia nacional, y hasta ahora siguen ventilados en el Ministerio Público, el caso que viene ventilado en el Poder Judicial, a pesar que realmente es lenta la justicia, pero estamos viendo de que tenemos que poner un alto a la corrupción.

No hay razón para que realmente estas autoridades hacen un mal uso de la interpretación, pueden seguir haciendo la gestión como si estuvieran en su chacra.

Las razones que fundamentan son, la defensa de los intereses de todas las beneficencias. Tenemos una procuraduría que realmente igual, no están defendiendo los intereses del estado, porque encuentran una incongruencia, encuentran una debilidad en el Decreto Legislativo 1411, que beneficia a la mala intención.

Señor presidente, en realidad quisiera agradecer de antemano su pronta respuesta, que siga su trámite como corresponde, y que realmente la población, el país sea directamente beneficiado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señor congresista.

Señores congresistas, se le agradece al congresista Héctor Acuña, por la exposición.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, en relación al proyecto de la ley sustentado, lo pueden hacer en estos momentos.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas, señores congresistas, se le indica al congresista Héctor Acuña, que la presidencia va a disponer que la secretaria técnica de la comisión, vaya elaborando la propuesta de dictamen, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Muchísimas gracias, por su exposición.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).-** Señor presidente, permítame realmente abusar de su voluntad, pero quisiera hacerle recordar que, con Oficio 056-2023-2024 del 15 de setiembre de 2023, nos comunicamos con usted, dirigimos una solicitud para la priorización del proyecto de Ley que hoy día hemos debatido el 3322, que estaría pendiente el 3782, que también va en la misma línea, ley que modifica el Decreto Legislativo 25650, que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, a fin de establecer los criterios de idoneidad y probidad de los funcionarios contratados a través del FAG.

Agradecería, señor presidente, tomar nota de nuestra solicitud.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE.-** Gracias, señor congresista.

Va a ser considerado por la presidencia y por la comisión.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido con la exposición del congresista Héctor Acuña, vamos a pasar al siguiente punto.

Estaba pendiente la exposición del señor gobernador regional del callao, el señor Ciro Ronald Castillo Rojas Salas, y justamente ya nos acompaña en la presente sesión, para que pueda exponer los siguientes temas:

1. La inseguridad ciudadana frente al incremento de hecho delictivos en la región del Callao.

La eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023.

Asimismo, el saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, según Ley N°31145, "Ley de Saneamiento Físico - Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales".

Por otro lado, sobre los presuntos pagos irregulares en su despacho, según audios de supuestas conversaciones sostenidas con empresarios difundidos por el *programa dominical Panorama*.

Asimismo, sobre el presunto favorecimiento a su asistente administrativo al duplicarle el pago de su remuneración.

Por otro lado, las presuntas irregularidades en el financiamiento a un medio digital con fondos públicos en favor del gobierno regional.

Señor gobernador regional, le damos la bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.

Tiene usted el uso de la palabra, señor gobernador.

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO, señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas.**— Muchas gracias, señor presidente de la comisión, señor Wilson.

Quiero saludar también a la Representación Nacional que se encuentra presente, y a los gerentes y funcionarios, traigo de ellos un saludo hacia ustedes.

He venido a absolver los seis puntos que usted acaba de mencionar, siendo el primero de la agenda, me gustaría que pasen una ayuda que hemos traído.

El primero de la agenda, es la inseguridad ciudadana, frente al incremento de hecho delictivos en la región del callao.

Ustedes saben que el Callao es una caja de resonancia de todo lo que ocurre en Lima y en el Perú. Y especialmente en lo que es la inseguridad ciudadana. **(9)**

Hemos tenido la oportunidad de encontrar a comisarios, a policías de mucha experiencia en la región, con los cuales hemos trabajado no solamente el relacionamiento institucional necesario, si no hemos tenido también sendas mesas de trabajo.

En lo que se refiere a los indicadores de, por ejemplo, percepción de la inseguridad ciudadana, que lo tenemos allá, en comparación al año 2022, que era de 89.5% nosotros este año, hemos reducido esa percepción a 85.4%, cuatro puntos que significan la sensación de seguridad que durante mi gobierno ha mejorado gracias a las acciones que voy a pasar a detallar. Por lo tanto, este indicador es muy importante.

Dentro de las acciones que hemos desarrollado, básicamente hemos tratado de articular y lo estamos haciendo, lo dispuesto por el gobierno central, vale decir el Ministerio del Interior, nuestro gobierno regional, los gobiernos locales y además las organizaciones naturales de la población chalaca, clubes de madres, comités regionales, Vaso de Leche, etcétera, etcétera, comedores populares.

En ese sentido, es necesario también reforzar la capacidad instalada de nuestra Policía.



Por ello, hemos destinado 11 millones de soles para la adquisición de 334 cámaras de vigilancia y ocho puestos de auxilio rápido, ubicados en el Cercado del Callao.

De la misma manera, estamos adquiriendo, mediante adquisiciones rápidas -IOARR- 46 camionetas, 85 motocicletas, para las 17 comisarías que tiene el Callao. En total, estamos adjudicando o estamos en proceso de entregar 131 vehículos a nuestras comisarías.

Todo esto, todo este proyecto de inversión y ejecución, se hace en el marco del convenio específico, primero el convenio marco que tenemos firmado con el Ministerio del Interior y en el convenio específico para el caso que acabo de mencionar.

Uno de los aspectos llamativos en el Callao y que, por supuesto, no vienen al caso, pero lo tengo que mencionar de pasada es que, por ejemplo, la avenida Faucett tiene una serie de desarreglos, de huecos y baches en toda su trayectoria, pero que los maneja Provías Nacional. Nosotros no podemos intervenir, porque no es nuestra competencia. Estamos ya como Asamblea Nacional de Gobernadores trabajando al respecto.

En ese sentido es que en este lugar se producen muchos de los asaltos a los turistas, por lo tanto, hemos tenido que proveer de dos motos especiales para el patrullaje, especialmente de esta avenida.

Estamos construyendo puestos de auxilio rápido en las localidades de Oasis y en la localidad de Bahía Blanca, con la perspectiva de que estos puestos sean lo más pronto posible convertidos en comisarías, comisarías de la mujer o comisarías multipropósito como se está estilando ahora.

Además, tenemos un proyecto que hemos denominado La Siberia. Este es un proyecto que se trata de un complejo policial en convenio con el Gobierno Regional para que en el mismo se pueda atender comisaría de la mujer, se pueda atender comisaría de flagrancia, se pueda atender la capacitación de nuestros serenos o de nuestra guardia chalaca, que también está en proceso de formación.

Es un proyecto que ha sido presentado y está pues impulsado por nosotros en un área de 12 mil metros cuadrados, que van desde la Plazuela Canadá, hasta la Costanera. El terreno está saneado, solamente faltaría sanear una última parte donde ha habido una pequeña invasión de algunos vecinos que han ocupado estos lugares.

Estamos equipando y hemos gestionado que el Grupo Terna que es muy importante y que ha gravitado fundamentalmente en lo que es la violencia callejera, se ha incrementado en el Callao a más de 100 personas. No había Grupo Terna, sino 15, 10 ternas, ahora tenemos 100, de los cuales más de 40 están en Ventanilla. Los estamos equipando con las cámaras Body y estamos haciendo el

proyecto necesario para poderlos equipar también con motocicletas lineales.

Es necesario en el Callao un laboratorio de criminalística, que ya está proyectado y que ya vamos a tener en pleno funcionamiento en el año 2024 que, además, tiene que estar vinculado a nuestros laboratorios que existen en las Redes de Salud.

Creo que es necesario para el tratamiento de lo que es la seguridad ciudadana, señor presidente, articular todas las instituciones y todos los esfuerzos, vinculándolos, además, a la participación ciudadana.

Es muy importante que nuestra Policía, además, tenga presencia en los colegios, para lo cual estamos implementando un programa piloto de 89 colegios en donde nuestros policías van a impartir clases de Educación Cívica, etcétera, porque hemos visto y, esto ustedes lo conocen, de manera increíblemente estrepitosa, cómo se falta el respeto a la autoridad, como se falta el respeto a la Policía y, lo que es peor, en estos últimos días, señores representantes y amigos del Congreso, estamos viendo un incremento de la criminalidad callejera, por un lado, y las bandas organizadas, las bandas criminales organizadas que están haciendo correr otra vez sangre por nuestras calles chalcas.

En ese sentido, estamos organizando un fórum los primeros días de diciembre, un fórum internacional para analizar las propuestas, la propuesta que nosotros tenemos, para tratar este tema en todos sus aspectos, en lo inmediato, lo mediano y en la prevención del mismo y, además, estamos invitando a especialistas de El Salvador y otros países de Latinoamérica, porque este es un problema transversal a todo nuestro continente.

En ese sentido, el día 4 o 5 de diciembre, se está realizando este fórum.

Es necesario entender, que el problema de la inseguridad ciudadana en nuestra región no se puede resolver solo con propuestas o con planes de tipo policiaco o represivo, punitivo. Se tiene que hacer con una estrategia, una estrategia de guerra contra el crimen y para esa estrategia necesitamos un estratega.

Hemos tenido que cambiar a nuestros gerentes de Seguridad Ciudadana y estamos fomentando la existencia de una plataforma especial para que se pueda, inclusive, intervenir en las interdicciones, de manera, por supuesto, correctas dentro del marco de la legislación vigente en las interdicciones que hace nuestra Policía Nacional, alrededor de la cual giran todos nuestros proyectos de seguridad ciudadana.

Por eso es que, en estos momentos, hace unos días, hemos algunos días hemos pedido que como parte del manejo de esto, no como una panacea y como el remedio total, se tenga que dar el estado de emergencia en toda la Provincia Constitucional del Callao y ha señalado en algunos distritos y estamos volviendo a pedir,

volviendo digo, porque estamos reiterando que se dé el estado de emergencia en toda la región.

En ese sentido, estamos presentando los documentos, estamos presentando las propuestas y nuestra propuesta es que fuerzas combinadas de nuestra Policía, de la Marina y de la Fiscalía, hagan las interdicciones necesarias y las intervenciones necesarias en un inmediato y corto período de tiempo, para lo cual se requiere el estado de emergencia y, por supuesto, la colaboración y la participación de la ciudadanía que, actualmente, reclama paz y tranquilidad en el Callao.

Muy bien, señor presidente, en lo que se refiere a la eficacia del gasto público, según el Presupuesto del presente año 2023, aproximadamente, debo decirle y esto no es ninguna novedad para ustedes ni para todas las regiones, más del 50% corresponde a la planilla de personal, pensiones y CAS, de tal suerte que solamente la diferencia podemos invertirla, ya sea en actividades y proyectos.

Nos encontramos actualmente en el puesto nueve dentro de la ejecución presupuestal a nivel regional, con un 74.8 de avance. Nuestra perspectiva, nuestro objetivo es llegar a superar el 90%.

Cabe señalar, señor presidente y, a través suyo a los congresistas que, cuando llegamos a la región, no encontramos ningún expediente técnico, no encontramos exigüamente una o dos obras por inaugurar, creo que una, por lo tanto, esto significa empezar prácticamente de cero, teniendo en cuenta, además, que estábamos heredando el pasivo de más de 300 millones de soles de deuda. En ese marco, nos desenvolvemos.

Creemos que, para nosotros, eso es un reto eso es un reto, pero, además, también creemos que tenemos que luchar contra la impunidad y todas esas otras formas de corrupción que aquejan a nuestro país.

En lo que se refiere, en la ejecución presupuestal a nivel de unidades ejecutoras, nosotros contamos con 10 Unidades Ejecutoras, con un promedio de 75% de ejecución, aproximadamente.

Nosotros, a fin de año, pensamos llegar a más del 90% de ejecución. Lógicamente, cada una de estas ejecutoras es un mundillo aparte, con sus problemas tanto laborales, sus problemas de deudas. Solo en el Hospital Carrión, tenemos una deuda de más de 40 millones de soles y no entremos a detallar cada una de las Unidades Ejecutoras.

La ejecución presupuestal a nivel de inversiones, ya la hemos pormenorizado y estamos pues, en el afán de querer mejorarlas hasta fin de año.

La ejecución presupuestal mensualizada mostró un incremento total, como vemos en la pantalla, ese pico alto, en los meses de agosto a octubre ¿verdad?

Ah, perdón en el mes de setiembre el pico más alto, esto quiere decir que algo pasó y ¿qué es lo que pasó? Pasó que nosotros transferimos, señor presidente, más de 71 millones de soles a cada uno de los municipios de nuestra región, pidiéndoles solamente que nos presenten sus proyectos. Todos han presentado y se les ha transferido.

Un solo ejemplo, a la Municipalidad del Callao, se le ha transferido 25 millones de soles, más de 25 millones de soles.

Esto qué significa. Significa, aparte de que es un acto de democratización de la gestión, es la forma más efectiva y más allá de las palabras de descentralizar.

En el país necesitamos descentralizar y no solamente desconcentrar el presupuesto, las funciones, etcétera, etcétera, pero eso es tema de otra reunión, señor presidente.

El presupuesto ejecutado en el Gobierno Regional del Callao al 2 de noviembre, por Unidad Ejecutora, **(10)** alcanza un avance del 63, casi 64%.

El presupuesto del Gobierno Regional del Callao al 21 de noviembre por unidad ejecutora, ya hemos dicho, tiene un avance de 89, casi 90% (89.88%).

Y presupuesto ejecutado del Gobierno Regional del Callao al 1 de noviembre por unidad ejecutora, tenemos por ejemplo:

- En la UGEL Ventanilla (93.5%).
- En el Cafed tenemos una ejecución baja, no llega al 60%. En la Diresa tenemos una ejecución de 81.6.
- En el Hospital Daniel Alcides Carrión, casi 70% de ejecución.
- En el presupuesto regional del Hospital San José –que es otro de los hospitales que ya está en proceso de ejecución– estamos haciendo un nuevo Hospital San José que va a estar en el local que actualmente está ocupando el Gobierno Regional del Callao; preferimos que ahí haya un hospital y nosotros buscaremos otro terreno para irnos como región. Ese Hospital San José fue hecho como un hospital de campaña, donado –no me acuerdo por qué país hace muchísimos años– lo mismo que el Hospital Carrión que tiene más de 80 años ya.

En ese sentido, estamos a 200 años de la República, 30 años de malas funciones u oscurantismo administrativo en el Callao, por decirlo benévolamente. Creo que es necesario tener una nueva visión, tener una nueva actitud y empezar a ejecutar cosas que verdaderamente tengan impacto.

- En el Hospital San José tenemos un avance de 70.6%.

· En el de Ventanilla, 71.83.

· En Rehabilitación, que es un hospital donde funcionaba antes el Instituto de Rehabilitación, y que ahora se ha convertido en el único hospital de rehabilitación del país; no existe otro hospital de rehabilitación en el Perú; tenemos un avance del 74.2%.

Por lo tanto, en materia sanitaria, señor presidente, no solamente se trata de la construcción de hospitales, sino de lo que es más importante, estamos emprendiendo un cambio de políticas públicas en lo que se refiere a los niveles de contención, los anillos de contención que son los centros y puestos salud, cuya debilidad más reciente ha sido demostrada en con el Covid.

Si los problemas podrían haber sido resueltos en los puestos y en los centros de salud desde la detención, el diagnóstico precoz del Covid, etcétera, hubiéramos dejado de atiborrar nuestros hospitales de pacientes, por un lado; y por otro, nuestras unidades de cuidados intensivos no estarían tan saturadas como lo están ahora.

En ese sentido, es necesario, como se dice criollamente, cambiar el chip. En lugar de pensar exclusivamente en una actitud política, en una política sanitaria solamente biorrecuperativa de hospitales, tenemos que empezar a pensar en una actitud de promoción, prevención y fomento de la salud; y eso se hace en el primer nivel de atención en los centros y en los puestos de salud. Es necesario dirigir nuestra mirada hacia allá.

Acá tenemos un ejemplo que poco ha sido reconocido en el Perú: El médico Manuel Núñez Butrón, un médico puneño que, cuando fue a la reunión de Alma Atta, allá por los años 60, y le dijeron qué necesitaba para su población. Lejos de decir que necesitaba medicamentos, equipamiento, etcétera, dijo: "Necesito lápiz, papel y agua". Porque el problema sanitario en nuestro país tiene un serie de condicionantes sociales que van desde el condicionamiento, condicionantes de tipo cultural hasta condicionantes de tipo geográfico, cuando no, económicos. Y cuando son económicos, ya no es un condicionante.

Uno de los condicionantes que ya es un determinante económico es la pobreza de nuestro país. Y en el medida en que la salud se convierta en una mercancía, solo la van a poder comprar los que tienen dinero. Y el que no tiene dinero, se muere.

En ese sentido, nuestra orientación hacia la política de promoción y prevención en los centros y puestos de salud es prioritaria.

Estamos conversando, teniendo buenas reuniones de motivación con nuestro médicos jefes de las redes y de las microrredes de salud, unido a la actividad social que desarrollamos a través de los comités regionales.

Señor presidente, en lo que se refiere al saneamiento físico legal y formalización de los predios rurales a cargo de los gobiernos regionales; debo decirle que, en nuestro caso esto se lleva a cabo en el Parque Porcino.

Y algunos a lo mejor no saben que, el Parque Porcino fue creado por decreto supremo hace más de 55 años, con la finalidad de que este parque se convirtiera en una gran zona industrial para criar chanchos, para criar cerdos que después deberían de ser industrializados, tener una educación porcicultura, apropiada capacitación, tener además un camal, tener un saneamiento físico legal que hasta el día de hoy no lo tenemos, agua desagüe, etcétera.

Más bien, al pasar el tiempo el Parque Porcino se ha convertido en un problema de saneamiento físico legal. Y para ello, tenemos la Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales y una amplia base legal que va desde la Ley 27687; la Ley 31145, que por favor pueden revisarlas; las ordenanzas que me llaman la atención, la Ordenanza Regional 003-2023, del 19 de mayo del 2023; y otra ordenanza, la 001, de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y sus modificaciones.

De todo ello, se desprende que el saneamiento físico legal, desde las gestiones anteriores ha tenido un crecimiento muy lento; no se han otorgado títulos de propiedad.

Por ahí tenía un cuadro donde observábamos de qué manera se fueron entregando los títulos en el Parque Porcino, es decir, el saneamiento rural en el Callao.

En el año 2014, cuatro títulos. En el año 2018: 30 títulos. En el año 2022, períodos, cada uno de cuatro años: 77 títulos.

Se habían venido acumulando alrededor de más de 2000 probables adjudicaciones que se debían dar; pasó por allá Cofopri, pasaron una serie de instituciones y se hizo todo un embalsamiento, se embalsaron las emisiones de titulación.

Nosotros, solo en el primer año vamos a otorgar lo que no se hizo o lo que se hizo en 12 años; vamos a entregar alrededor de 40 títulos. Ustedes dirán qué son 40 títulos. Pero si esto lo multiplicamos por los cuatro años de gestión, pues tenemos más de 100 títulos, que no significa nada en comparación a la necesidad de más de 2000 títulos que se tiene. Pero, significa mucho al emprendimiento, significa mucho a la decisión política de querer hacerlo.

En ese sentido, vamos a incrementar inclusive esto y estamos pensando potenciarlo para mediados de nuestra gestión.

¿Qué son los expedientes para la titulación?

La titulación, además de constituirse en algo engorroso, consta de muchos pasos. Acá tengo un algoritmo, donde podemos observar

cómo la persona que pretende titularse tiene que empezar desde el ingreso de su expediente, la evaluación documentaria, pasar por la inspección ocular, etcétera, etcétera. Ustedes ven todo este galimatías, para al final terminar con un certificado de título definitivo.

Esto tiene una duración de medio año y lo establece la normatividad vigente. O sea, no solamente es por la morosidad o por lo vicios en lo que ha devenido nuestra Administración Pública, como, qué sé yo, una serie de cosas, sino fundamentalmente también porque así lo está estableciendo una normatividad que ya va siendo anacrónica y que es necesario cambiarla.

Señor presidente, vamos a tocar también el otro tema que se nos ha asignado, que es: "...sobre presuntos pagos irregulares en su despacho, según audios de supuestas conversaciones sostenidas con empresarios, difundidas por el programa dominical *Panorama*, Canal 05".

Al no existir precisión sobre lo solicitado, no se puede emitir pronunciamiento, digamos, diferenciado en cada uno de los aspectos.

Sin embargo, debo decirle –y en honor a la verdad y a lo que merecen nuestros representantes de la Patria– que ninguna de las supuestas acusaciones tiene sustento jurídico. Están siendo investigadas por la Fiscalía; esperemos que pronto lleguen a un buen fin o al fin que le corresponde, y que le corresponde especialmente a ese 70% de la población que votó por nosotros en la segunda vuelta y que está esperanzada en que nuestra gestión se lleve adelante, se lleve bien en la lucha que estamos iniciando contra la impunidad y contra la corrupción.

Es necesario entender también que, este tipo de, entre comillas, denuncias que no tienen otro criterio, sino fundamentalmente sensacionalista, están enmarcadas en situaciones subalternas que pretender retornar a sus posiciones anteriores.

Nosotros hemos declarado una lucha cerrada contra la impunidad y contra la corrupción.

Si alguno de nuestros funcionarios comete una falta, pues es inmediatamente sancionado disciplinariamente dentro de lo que corresponde. Y si es un delito, que sean los poderes competentes los que sancionen.

Por eso, estamos a la espera de la resolución de los problemas que tenemos.

Sobre el presunto favorecimiento a una asistente administrativa, al duplicarle el pago en su remuneración:

Se ha querido direccionar el pensamiento y la idea de la población, pretendiendo hacer creer que un monto corresponde a un solo mes; cuando el monto que se señalaba ahí corresponde a

todos los meses que la persona ha cobrado y está dentro de lo que ley señala, dentro de la Ley de Contrataciones con el Estado.

No quiero entrar en más detalles para no entorpecer la investigación que está haciendo el Ministerio Público y que esperamos llegue a buen término.

Repito, hay gente interesada que inclusive, señor presidente, se aprovecha del relacionamiento o cercanía que puede tener con los poderes del Estado, para pretender mover y desacreditar nuestro gobierno. **(11)**

Sobre las presuntas irregularidades en el financiamiento medio digital con fondos públicos en favor del gobierno regional. También se encuentra en investigación, pero solamente debo decirles que son todos los gobiernos regionales y todas las instituciones los que de una manera u otra solicitan los servicios de medios publicitarios o gastos de este tipo. Sin embargo, esto también está enmarcado dentro de lo que norma la ley y también esperamos que se expida\* al respecto la autoridad competente.

Señor presidente, he venido porque es mi obligación, estoy aquí porque quiero rendir la veracidad de lo que estamos haciendo allá, las puertas del gobierno regional están abiertas al parlamento y a todas las instituciones, para que puedan solicitar la documentación que ustedes vean; y en lo personal he pedido que se abran mis cuentas, que se abran mis correos, que se abran mi secreto bancario, absolutamente todo.

Creemos que cuando uno asume la gestión pública ya no existen documentos personales ni nada de eso, a los que tiene que tener acceso las comisiones investigadoras y los órganos competentes de la justicia.

Es necesario que la población no pierda la fe, y yo no pienso defraudársela, estamos esperando por eso en el sentido de estas tres últimos puntos que las cosas se expidan cuanto antes.

Eso es todo, señor presidente. Muy agradecido, señores parlamentarios.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Ciro.

Señores congresistas, si algún congresista desea participar, tiene el uso de la palabra.

Bien, habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y recibido los aportes correspondientes, le damos las gracias al señor gobernador regional del Callao por su visita, pasamos a retirarse en el momento que crea conveniente. Muchísimas gracias.

**El GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO, señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas.**— Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, amigos de la Representación Nacional, señores congresistas.



**El señor PRESIDENTE.**— ¿Los hermanos del río Chillón me parece que están presentes?

Vamos a invitarlos a que hagan uso de la palabra, por favor, porque vinieron la anterior sesión también, y lamentablemente no han venido los alcaldes.

Si algún representante está o, en todo caso, daremos el cierre correspondiente a la sesión.

No están presentes. ¿Va a participar? Adelante, lo invitamos.

Adelante, por favor.

Tiene el uso de la palabra el señor... Su nombre y su DNI, por favor, completo y su cargo.

**El señor** .— Buenos tardes, señor presidente, a los congresistas y a todos los señores presentes en esta sala.

Mi nombre es Estaban Gaspar Janampa, presidente de la Liga Agraria del valle del Chillón.

Bueno, el motivo de la visita —ya en dos oportunidades que estamos visitando en la comisión— es por referente al valle del Chillón.

Nosotros estamos ubicados a media hora de Lima, es un valle productivo, netamente agrario, y que lamentablemente ahorita está siendo depredados, no de repente como en Ayacucho está pasando, escuché al compañero hablar de la minerías ilegales, allá en Carabayllo, también en el distrito de Santa Rosa de Quives, que colindamos, nos están depredando las lotizadoras informales, están depredando de manera totalmente informal grandes extensiones de tierras agrícolas de calidad A1

Creo que este tema es bastante importante, por lo que ya todos tenemos conocimiento de cuan importante es el alimento, qué tan importante es la agricultura, nos hemos dando cuenta en la pandemia.

En Lima, por ejemplo, el valle de Chillón ha abastecido de alimentos. Lima no ha sufrido de alimentación porque el valle del Chillón ha amortizado, ha ingresado alimento a Lima; sin embargo, actualmente las autoridades locales no están fiscalizando, no están haciendo su trabajo como corresponde. Incluso está normado, aquel que pone letrero, aquel que depreda un terreno agrícola allá en el valle Chillón es sancionado e incluso denunciado, así dice la Ordenanza 402-2018 de la Municipalidad de Carabayllo. Sin embargo, actualmente vemos que eso no se está cumpliendo

Actualmente, en esta gestión se siguen depredando terrenos agrícolas.

¿Cuál es la modalidad de estas lotizadoras? Hacen su plano y empiezan a lotizar, a recibir a los compradores, a los señores que quieren adquirir un lote, ni siquiera solicitan autorización

al municipio, simplemente ingresan, ocupan el terreno agrícola y luego estos mismos moradores que han comprado sus lotes van a la Municipalidad de Carabayllo para que le visen un plano visado.

De esa manera se ha venido depredando gran parte del valle del Chillón, es un lugar turístico, es carretera yendo a Canta, es también un valle que protege al medio ambiente, da salud y vida acá a Lima, también da trabajo a muchas personas. O sea, es un valle netamente agrícola. Sin embargo, las autoridades no tienen la voluntad política, incluso esta y las anteriores no han tenido la voluntad política de resolverlo.

Ahí le pasé un pequeño videíto, cortito nada más, con la fecha actualizada.

Mire, son terrenos netamente agrícolas, de condición rural, eso no tiene condición urbano, ahí no tiene por qué haber vivienda, es netamente agrícola. Sin embargo, ustedes pueden ver, miren la fecha 14 de noviembre de 2023, cómo se han instalado, ahí están cosechando, por ejemplo, los agricultores, las verduras que van acá a Santa Anita, que van a Puente Nuevo, ahí están las verduras por ejemplo, y al fondo ven cómo se han lotizado de manera informal, no tienen desagüe, no tienen agua, hacen sus silos y contaminan pues, sus desagües botan a canales de riego, por ejemplo, a contaminan el regadío de las plantas.

Ahí están, miren, esos postes tampoco... o sea, por ahí no hay, son informales, no hay luz. Ahí estamos viendo cómo han puesto las piedras, ya lotizaron, esa es en la avenida Túpac Amaru, en camino a Canta. Ahí está la propaganda del alcalde incluso, miren.

Ahí vamos a ver también las casetas de venta que promocionan, miren. Ahí promocionando las casetas en plena avenida de la Túpac Amaru, en vista y paciencia de la autoridad local.

Y nosotros hemos tenido mesa de trabajo, 9 de junio de este año, se comprometió en resolver este problema, en fiscalizar, en denunciar, en levantar la multa de las inmobiliarias, en quitar todos esos paneles publicitarios, porque ni siquiera tienen autorización. Por Transparencia hemos pedido si tienen alguna autorización esas casetas, esas propagandas, nos han dicho que no hay

El alcalde se comprometió con nuestra organización\* a trabajar, sin embargo, a la fecha no nos quiere recibir los documentos, los oficios que le hemos presentado, solicitando los resultados durante estos meses qué cosa ha hecho y no nos ha recibido. Hemos puesto una queja, tampoco.

Es por eso, compañeros, miren, ahí pueden observar, esa es la maniobra que ellos hacen, islas por acá, islas por allá, islas por allá de vivienda para así poder copar toda la parte agrícola.

Bueno, el alcalde no nos responde. Es por eso que hemos llegado a esta Comisión de Fiscalización y Contraloría, para que el

alcalde acuda acá, haber que demuestre qué cosa está haciendo por el valle de Chillón, de qué manera él está protegiendo estos terrenos agrícolas de calidad A1, las mejores tierras se están depredando de esa manera, miren, ustedes, señores congresistas.

Yo le reto al alcalde que demuestre a cuántas lotizadoras ha multado, ha cuántas lotizadoras ha fiscalizado, que nos demuestre durante todo este tiempo de su gestión ante su comisión.

Yo creo que estaba citado el día de hoy, según tengo entendido, pero vemos que no ha asistido. Por eso queremos nosotros que ustedes como ente regulador, fiscalizador, actúen en defensa del alimento, en defensa de las tierras agrícolas. Y estoy seguro que las futuras generaciones les van a agradecer.

Acá estamos cerquita, señores congresistas, estamos a un paso de Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor Esteban.

Señores congresistas, habiendo concluido la exposición del señor Esteban, se les sede el uso de la palabra a los señores congresistas.

De parte de la presidencia, brevemente, queremos dar a conocer que la comisión le ha cedido este espacio al señor Esteban en vista de que en la anterior sesión, dos anteriores sesiones, nos han visitado, muy preocupados justamente sobre estos terrenos que sirven de productividad a nuestra capital de Lima.

Entonces, me parece que la preocupación de los hermanos que están presentes es para que el alcalde explique acerca de las acciones que está tomando frente a la defensa de estos terrenos agrícolas para la producción. Es decir, necesitamos que el señor alcalde pueda brindar las explicaciones del caso, se le ha invitado y no ha asistido; pero vamos a reiterar nuevamente la invitación hasta que venga a la Comisión de Fiscalización o, caso contrario, también estaremos planteando algunos otros recursos que nos ampara la ley.

Señores congresistas, si no hay otra participación, vamos a pasar al cierre de la sesión.

No habiendo más participaciones, señores congresistas...

Pero antes, señores congresistas, damos cuenta del Oficio 090, remitido por el congresista Héctor Valer, solicitando licencia por motivos de salud del día de hoy.

Asimismo, damos cuenta que el señor congresista Salhuana Cavides expresó su voto a favor de la moción, por el Microsoft Teams, indicando que estuvo en la Junta de Portavoces.

Señor secretario técnico, considerarlo, por favor.

Asimismo, señores congresistas, vamos a pasar al cierre de la presente sesión.

Se consulta la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar sus acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Algún congresista que esté en contra o tenga alguna observación, por favor, sírvase a expresarlo en estos instantes.

Al no haber observaciones, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo aproximadamente 11 de la mañana con 57 minutos, se levanta al sesión.

Señores congresistas, muchísimas gracias.

**-A las 11:57 h, se levanta la sesión.**